Miércoles 15 de Diciembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3[illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps 2 moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.20 " "
Por un año . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 8 de la tarde.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y Cª rue Viviene núm. 12.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Democracia.—Estracto de diarios de Buenos Aires.—Sigue la historia geológico-geográfica de esta República.—Actas de exámenes de las escuelas municipales.—«Madrid al vuelo», por Ricardo Sepúlveda.—Noticias.

La Tribuna.—Pondera la magnanimidad del gobierno con sus enemigos en un editorial firmado por L.—Este caballero trata sin embargo de poner límites á aquella. Dice que no hay paz posible si quedan desde luego los promotores, los directores y los responsables de la revolucion y que «no se puede aceptar el precedente de que se promueva, se organice y se dirija una revolucion, sobornando á los nacionales é incurriendo en todas las penas capitales de nuestra lejislacion civil y militar, para que al dia siguiente en que esa revolucion se ve impotente y es echada á culatazos de nuestro territorio por impopular y descabellada, se abran las puertas del país y de la sociedad vilipendiada á aquellos promotores, á aquellos organizadores y á aquellos directores».

Por estas razones el Sr. L. aconseja al gobierno que siga siendo clemente con los ilusos y los ineptos, pero que sea severo con los caporales ambiciosos sin conciencia y sin patriotismo.»

Como en el manifiesto presidencial que ayer publicamos, hay un párrafo que dice «que el país está ansioso de libertad en el órden, el director de *La Tribuna* aprovecha la ocasion para darnos una segunda edicion de un artículo que publicó el 30 de junio último con el título «Orden y libertad.» Las bases en que se funda la doctrina de este artículo nos parecen sólidas y verdaderas. En efecto, el señor [illegible] pide en él que se respete el derecho absoluto de la discusion: dice que todo término medio entre la prohibicion absoluta y la libertad no limitada, es quimérico y peligroso: que todas las libertades son indivisibles y solidarias; si se restrinje una, es necesario restrinjir las demás en la misma proporcion; si se coarta la libertad de la prensa, no hay razon para respetar la libertad de pensar y la libertad de creer.

Claro está que al mismo tiempo que se asientan estos principios se reconoce en el gobierno el derecho de reprimir á los que conspiren contra la existencia del mismo y contra las leyes.

La doctrina del artículo de que hablamos está condensada en las frases siguientes: «no dar pretesto á las revoluciones, es emplear contra ellas las mas hábiles armas. Por eso lo repetiremos: pedimos el derecho absoluto de la discusion bajo todas sus formas: libros, folletos, periódicos, clubs, revolucion de ideas. Pedimos la interdiccion absoluta de la insurreccion bajo todas sus formas: conspiracion, agrupamiento, revolucion armada.»

La Tribuna anuncia una nueva combinacion financiera del señor Ministro de Hacienda cuyo éxito está basado en la gran subida del oro. El darse cuenta de ella en la gacetilla, pudiera hacer creer á muchos que la supuesta combinacion es una broma inocente: pero el gacetillero afirma que no hay tal, sino que es la purísima verdad. En vista de esto y vaya por lo que quiera, ahí va la

«NUEVA COMBINACION FINANCIERA

Se sabe que los ejércitos en campaña han sido siempre bien pagos.

Es cosa ya conocida, que de aquí á pocos dias, el Gobierno, al disolver el ejército pagará enteramente lo atrasado, á oro.

No adeudará ni un vinten á los militares.

Ahora, llegamos á lo principal.

Se dice por ahí que el doctor Lamas ha descubierto una nueva combinacion para amortizar el papel. Esa combinacion consistiria en dejar á la suba seguir su capricho hasta el tipo de 1,000 y mas si quiere.

Como los impuestos deben ser pagos al tipo, sucederá que todo el papel va á entrar á las arcas del Tesoro, en un término de dos meses, durante cuyo tiempo no se pagará ningun sueldo.

No es la primera vez que se ha hecho esperar á los deudores del Estado.

Se comprende, pues, que esa operacioncita tendrá por efecto una amortizacion bastante rápida, y tan rápida que en la historia de la República nunca se habrá visto una cosa semejante.

Pues bien.

Apostamos que van á creer que lo que acabamos de narrar es una broma.

¡Qué broma!

No señor, es la purísima verdad.

El negocio se hará. Decimos mas, se inaugurará, no con cohetes, pero de seguro con chorros de agua fria sobre algunas cabezas calientes.»

La Política.—No piensa como el Sr. L. de *La Tribuna* respecto á la conducta que debe observar el gobierno con los directores de la revolucion. *La Política* pide que se abran para todos las puertas de la patria. Cree que no por eso vendrán los promovedores de la guerra civil: pero dice que si vienen se convencerán mas y mas de lo absurdo é imposible que fué su intento: y que si les queda un resto de amor á la patria, llorarán sus yerros y contribuirán á la reconstitucion del país. Alguna confusion encontramos en las ideas de *La Política* respecto de los revolucionarios: porque por una parte dice que es necesario que cese todo el mundo de hacer política: y por otra les exhorta á que vengan á la prensa y á la tribuna á defender sus ideas y sus doctrinas.—¿Qué entiende entónces el colega por hacer política?—¿No se asesta, por ventura, en la prensa y en la tribuna?—O es que para el colega no hay otra política que la que se hace con los remingtons?

D. Luis Carve ha dirijido al señor Tavolara una carta en la que aboga tambien por que se dicte una amplia amnistía para todos los orientales á quienes los sucesos políticos han obligado á ausentarse de la patria. Por el contesto de la carta del Sr. Carve parece traslucirse que se halla un tanto alejado de los hombres de la situacion. Al empezar su carta dice: «la prensa *situacionista* no se preocupa hoy» etc.; y al terminarla pide al señor Tavolara que ponga en ejercicio toda su influencia con los prohombres de la situacion para conseguir que se expida la amnistía, lo cual parece indicar que el señor Carve no confia mucho en la eficacia de su propia influencia.

Añade el señor Carve que para que el país se inicie siquiera en tiempos de labor pacífica y de bienandanza es indispensable que los gobiernos ofrezcan al pueblo, no la libertad del feudalismo y de la primitiva Roma, sino aquella libertad que teniendo por condicion la igualdad, dignifica á los ciudadanos y estimula su actividad.

De paso toca el señor Carve la cuestion de si el Cuerpo Lejislativo ha de prorogarse por su autoridad propia ó si ha de procederse á nuevas elecciones: y es lo singular que sin manifestar el señor Carve su opinion sobre esta materia, dice sin embargo que cree que ninguna de las dos partes tiene razon.

En otro artículo procura *La Política*, siempre pacífica y conciliadora, poner paz entre *La Tribuna* y *El Ferro-Carril*, á propósito de la polémica sobre si habrá de darse el grado de Brigadier General á D. Timoteo Aparicio.

Y dice *La Política*: «antes de entrar en materia nos parece conveniente hacer una salvedad, y es que habiendo pertenecido siempre al partido contrario á aquel en que militó el General Aparicio, nuestra opinion no puede ser sospechosa.» Ya por este preámbulo puede colejirse que la opinion de *La Política* es mas favorable en el punto de que se trata, á *El Ferro-Carril* que á *La Tribuna*.

Crée que ésta interpretó mal lo dicho por *El Ferro-Carril*, y que no tuvo razon al amostazarse figurándose que se rebajaba al General Rivera al mencionar su nombre en esta ocasion. Insiste en que se ha dado durante la última campaña un hecho notabilísimo y sin ejemplo en nuestras guerras civiles: y es el ver pelear unidos á blancos y colorados: pero que el hacer notar este hecho no es decir que el General Aparicio sea el caudillo mas notable que ha producido este país.

«En esta ocasion, dice *La Política*, la bandera de la patria ha flameado mas alto en el corazon de los orientales amantes del órden, que las divisas de los partidos».

Por eso cree que los elogios prodigados al General Aparicio por *El Ferro-Carril* están muy en su lugar, y que *La Tribuna* no ha interpretado bien el artículo del colega de la tarde.

«Unos ciudadanos de Santa-Lucía tributan el homenaje de su gratitud al coronel Burgueño, Comandante Militar de los departamentos de Canelones y San José, por los sentimientos caritativos de que da muestra, proveyendo diariamente de su propio peculio, de carne, pan, etc., á las familias menesterosas que acuden á su puerta, y proporcionando trabajo á aquellos que son aptos para la trilla á para la siega de cereales, únicos trabajos que por ahora puedan llevarse á efecto en los campos.

SECCION OFICIAL

Punta de los Molles, Diciembre 9 de 1875.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, Coronel D. Miguel Navajas.

Empiezo, Exmo. señor, por felicitar á V. E. por la terminacion de la guerra.

En estos momentos 2 de la tarde, se pone en marcha el señor Comandante en Jefe de los Ejércitos en campaña, para Aceguá; y en su virtud he quedado autorizado por él, para poner en conocimiento de V. E. que va al llamado del señor coronel D. Manduca Cipriano y los Comandantes Casariego y Tezanos, á fin de entenderse con las autoridades brasileras, para que se efectúe el desarme é internacion de todas las fuerzas de la Revolucion, las que se han refugiado en territorio brasilero.

La revolucion, Sr. Ministro, ha caido. Muniz, Ferrer, Llanes, Jara, Arrúe y gran número de Jefes y oficiales, en el Brasil.

Me encarga á la vez pida á V. E. le haga estender los despachos de capitan de línea al Teniente D. Gumesindo López conductor de la presente.

Adjunto á V. E. las cartas del Coronel Manduca y Comandante Tezanos.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar á V. E., reiterando la alta consideracion y aprecio.

E. Vazquez.

Molles, 9 de Diciembre de 1875.

El Coronel Vazquez al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, coronel D. Miguel A. Navajas.

Señor Ministro: mil felicitaciones. La guerra ha concluido; Muniz, Arrúe, Llanes, Jara y todos los jefes, oficiales y tropa en el Brasil y desarmados ya é internados. Ministro de la Guerra en campaña, marcha hoy á las dos de la tarde con una escolta para Aceguá, á entenderse con autoridades brasileras. El me encarga felicitar á V. E., al gobierno y al país, por tan grande acontecimiento, y yo á mi vez pido á V. E., felicite al Exmo. Sr. Presidente en mi nombre, por tan feliz resultado, debido á la gran actividad y acierto del Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, coronel D. Lorenzo Latorre.

E. Vazquez.

Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel don Lorenzo Latorre.

Guardia Brasilera, Diciembre 9 de 1875.

Querido Coronel:

En este momento, diez y cuarto de la mañana llega Muniz con Ferrer, como tambien una pequeña fuerza de cincuenta y tantos hombres, han llegado con las divisas puestas en sus sombreros, pero en el acto se les ordenó se las sacaran y entregaran sus armas, estos tambien serán internados hasta Valles, que dista de este punto doce leguas castellanas, pero creo Sr. Ministro que su presencia en este punto es del todo interesante para la completa pacificacion de nuestro pobre país: creo como le dejo dicho, señor ministro, que vd. debia ponerse con una escolta al galope hácia este punto; su presencia convendria sobremanera.

Hoy un entusiasta viva al Gobierno por la conclusion de la guerra y otro á nuestro general en jefe de los ejércitos.

Lo saluda su fiel subalterno y amigo

Tezanos.

Coronel Burgueño.

Santa-Lucía, Diciembre 13.

Al Ministro de la Guerra.

Montevideo.

Ayer se presentó en San José Severo Cames y 25 individuos.

Se sometieron á la autoridad y entregaron diez lanzas y cuatro carabinas.

El mayor Badel pidió indulto para él y sus hombres y en seguida se le mandó.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision de Legislacion.

Honorable Cámara de Representantes:

Vuestra Comision de Legislacion ha estudiado con la atencion que merece el Mensaje del Poder Ejecutivo, haciendo presente, que ha llegado el caso de determinar la época en que deben practicarse las elecciones para la 12ª Legislatura.

Las escepcionales circunstancias en que se halla colocada la Nacion á causa de la guerra civil, nos ha ofrecido una vez mas el funesto ejemplo de encontrarnos fuera de la posibilidad de dar exacto cumplimiento á la Ley.

Tan dura circunstancia requiere un pronto y eficaz remedio, y este, solo puede aplicarse bajo la aureola de la pacificacion del país, tan necesaria para la conservacion de un poder público que se aproxima á terminar su mandato.

En presencia de este alto deber, no podrian eludirse tan soberanos preceptos, sin dejar de herir nuestro Código fundamental y defraudar las esperanzas del país. Pero por desgracia en una época escepcional como la presente, su cumplimiento habria encarnado sérios peligros, cuyos funestos resultados para la nacion, seria inagotable fuente de males, que por un justo como lejítimo sentimiento de patriotismo debeis propender á subsanar.

Sensible es estar obligado á separarse de la época fijada por la Constitucion para abrir el período electoral de que se trata, pero forzosamente tiene que tolerarse esa separacion ya por la accion del estado de sitio, ya por la militarizacion necesaria en que se ha hallado y se halla el país ó por la permanencia en él de los restos de la rebelion en algunos departamentos, que obligaron á los ciudadanos armados á alejarse de sus domicilios para restablecer con su concurso el imperio de la Ley.

Ante tan escepcionales circunstancias, ante la perspectiva de una eleccion que adoleciera de insanables nulidades, que ofrecerian sin duda un precedente funesto, como alejarnos de una administracion legal sin la concurrencia de uno de los altos poderes, en quienes está delegada la soberanía Nacional; es de todo punto necesario buscar el camino que mejor nos conduzca á entrar de lleno en la via constitucional, practicándose las elecciones tan pronto como esté restablecida la paz.

La Comision de Legislacion ha meditado sobre punto tan importante y conforme con el artículo 82 de la Constitucion, opina que corresponde proceder inmediatamente á practicar las elecciones cuyo período debió abrirse el último Domingo de Noviembre, una vez que la paz sea una realidad.

En mérito de estas consideraciones y de las que vuestra Comision espondrá en la discusion si fuere necesario, tiene el honor de saludaros etc.

Montevideo, Diciembre 13 de 1875.

Mariano Berro—Manuel N. Tapia—F. Martinez—José M. Vilaza—Vicente Garzon—Francisco Zas—Bernabé Rivera, discorde en cuanto al plazo fijado para las elecciones.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.° Desígnase el dia 16 de Enero próximo para practicar las elecciones de Representantes á la 12ª Legislatura.

2.° Tres dias despues de verificada la eleccion de que trata el artículo anterior, se procederá á la de los colegios electorales para el nombramiento de Senadores en los Departamentos que corresponda.

3.° Verificada la eleccion de Representantes y Senadores, se procederá inmediatamente á los respectivos escrutinios y proclamacion de los electos, abreviando los términos que prescriben las leyes de elecciones.

4.° Los Senadores y Diputados para la 12ª Legislatura deberán ser autorizados con poder especial para la revision de la Constitucion del Estado, decretada por la Ley de 14 de Julio de 1873.

5.° Desde la promulgacion de esta Ley, las autoridades encargadas de presidir las elecciones, procederán á la formacion de las Mesas centrales y primarias, abreviando los términos que designan las leyes de la materia, con el objeto de que queden constituidas para el dia designado.

6.° Desde la promulgacion de la presente ley, quedarán reabiertos los Registros Cívicos para la inscripcion de los ciudadanos, hasta los cinco dias antes del designado para las elecciones, pudiendo en ese término procederse á las tachas y á las reclamaciones de los no inscriptos.

7.° El primer domingo del mes de Febrero se procederá á las elecciones de las Juntas Económico-Administrativas.

8.° Se declara levantado el estado de sitio en todos los Departamentos de la República.

9.° Comuníquese, etc.

INTERIOR

Direccion de Instruccion Pública.

CIRCULAR

Montevideo, Diciembre 10 de 1875.

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de. . . . .

De acuerdo con la circular de esta Direccion, de fecha 21 de Agosto del corriente año, tengo el honor de remitir á Vd. adjuntos. . . . . ejemplares del Estado nuevamente formulado, con el fin de obtener con la minuciosidad requerida y dentro de los límites posibles, todos los datos necesarios para la formacion de una Estadística Escolar que comprenda las Escuelas que funcionan en la República, ya sean públicas ó particulares.

En ese concepto, reitero á Vd. mi anterior pedido, excitando el noble celo de esa ilustrada Corporacion para que se sirva dar estricto cumplimiento á las disposiciones contenidas en aquella.

No dudo que el elevado criterio que á usted le distingue alcanzará en toda su estension la verdadera importancia de la Estadística, pues solo ella puede darnos la medida exacta de los progresos de la enseñanza, mostrándonos á la vez con la elocuencia é irrecusable firmeza de los hechos, los defectos de que pueda adolecer, y los vicios que sea necesario curar, señalándonos al mismo tiempo las causas orijinarias de esos males y los remedios que sean aplicables y eficaces para hacerlos desaparecer.

Es así que abrigo la íntima conviccion de que usted sabrá valorizar el objeto que me propongo, concurriendo á su realizacion por todos los medios de que pueda disponer.

Lamento que anteriormente por causas quizá difíciles de subsanar por parte de algunas Juntas, el resultado no haya correspondido á los esfuerzos hechos en aquella época; pero me persuado de que hoy si han desaparecido esos obstáculos, todas se afanarán por contribuir á que el mas feliz término corone una obra en que está interesado el mas lejítimo interés patriótico, correspondiendo á cada una la gloria á que se haya hecho acreedora en proporcion á los medios con que haya concurrido.

En ese sentido debe Vd. tambien avivar tan noble sentimiento en los señores que componen las Comisiones Auxiliares de su dependencia, cuya cooperacion para nuestro propósito es esencialmente eficaz.

Esta oportunidad me ofrece la ocasion de reiterar al señor Presidente y demas vocales las espresiones de mi singular distincion y aprecio.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmados:

José M. Montero, (hijo) Director.
Justo R. Pelayo, Secretario.

SECCION CIENTIFICA

El mate

Creemos que nuestros lectores verán con agrado los siguientes párrafos de la obra inédita del doctor Bialet, titulada *Compendio de Anatomía, Fisiología é Higiene humana*, que se refieren á la bebida que tiene entre nosotros mayor uso.

§ 38. BEBIDAS AROMÁTICAS.

El mate ó té del Paraguay. (Ilex mate paraguayensis), de la familia de las celastríneas (1) es un arbolito que llega á tener hasta siete metros de altura, ordinariamente tiene de cuatro á cinco; su tronco es de unos veinte centímetros de grueso, cubierto por una corteza blanquecina; las hojas son oblongas, cuneiformes, obtusas y finalmente dentadas; tiene pedúnculos axilares, multipartidos, cáliz tetrasépalo, corola con cuatro pétalos en forma de rueda, estilo nulo, estigma cuadrífido, fruto en baya y cuadriespermo. Es muy abundante en el Paraguay, Norte de Corrientes, el Chaco y Sur del Brasil, donde forma bosque llamado *yerbales*.

Segun el Dr. Mantegazza (2) el mate se prepara en el Paraguay del modo siguiente: cortan los árboles enteros; toman los ramitos y muchas veces hasta ramas pequeñas con las hojas y las ponen en el *tatacúa*, espacio de terreno de unos seis piés cuadrados que se rodea de fuego para hacer sufrir á la yerba una primera tostacion y quitarle los troncos gruesos; de aquí se lleva al *barbacúa*, que es un enrejado sostenido por un arco fuerte, debajo del cual se enciende una gran fogata, para dar á la yerba una torrefaccion particular determinada por la esperiencia y que desarrolla el principio aromático; despues se reduce á polvo grueso en unos morteros, que consisten en hoyos abiertos en el suelo y bien apisonados; se mete luego en pieles de buey frescas, bien comprimida y se ponen al sol á secar; los fardos (tercios) así obtenidos, que pesan de 90 á 100 kilógramos, son muy compactos y tienen un valor medio en el comercio de uno ó dos pesos fuertes el kilo, segun su calidad, siendo las mejores ó menos malas la Paraguaya y Misionera y mucho mas perjudiciales á la salud las de Oran y Paranaguá.

De todos los análisis del mate que figuran en los libros, ninguno merece gran crédito hasta hoy; hace mucho tiempo que el señor Arata viene trabajando con una paciencia y exactitud dignas de elojio en este importante ensayo, y debemos á su amabilidad los datos siguientes, mas que suficientes para el objeto de nuestro libro; y son los mas completos que hay hasta el dia:

El mate contiene por 100 partes:

Materias orgánicas combustibles	91,685
Cenizas	8,315
Las cenizas contienen:	
Óxido de cálcio	12,344
« « magnesio	11,395
« « sodio	7,281
« « potasio	2,984
« « manganeso	2,500
« « hierro	5,410
Ácido sulfúrico	0,926
« clorhídrico	0,716
« fosfórico	5,540
« carbónico	8,150
Arena, sílice, carbon y pérdida	44,754
Total	100,000

Se comprende bien que las cantidades de arena enormes relativamente, que contienen los análisis del mate son efecto de modo de preparacion, en hoyos hechos en el suelo.

La yerba contiene:

Principios solubles en el éter	9,850
« « en el alcohol	8,432
« « en el agua	26,208
« « en el agua con ácido clorhídrico	7,260
Con sosa cáustica	16,880
Celulosa	13,280
Agua	9,900
Arena	9,120
Total	100,000

Entre los principios solubles hay 1,300 término medio de cafeina, cantidad que varía mucho, segun las distintas yerbas que se analizan. Las que contienen mas son la paraguaya y misionera y las que menos la paranaguá y la argentina.

El señor Arata ha hecho y está haciendo trabajos muy minuciosos para hallar el ácido caféico y los cafetanatos, que dicen algunos haber encontrado y los resultados son siempre negativos, así como los de la investigacion de un aceite volátil.

El tanino del mate es especialísimo, no curte los cueros y necesita para dosificarse de métodos particulares, el término medio del obtenido por los medios ordinarios es de 12 p.%; pero dado el que queda en la yerba puede decirse, que llega á cerca de 16.

Contiene tambien el mate una materia grasa especial, no saponificable por la potasa en parte, en elevada proporcion y tiene además materias pécticas.

Comparando el mate con los otros caféicos encontramos que se halla entre el café y el té por la cofeina que contiene y que hay en el mayor proporcion de sales minerales.

La accion del mate se dirige como la de todos los caféicos sobre el sistema nervioso, pero aunque contiene una gran proporcion de cafeina, no exalta los nervios periféricos como el té, ni el cerebro como el café; antes bien, contribuye el alto grado á la indolencia y sueño de los tomadores habituales del mate, cuyas facultades mentales perturba y empobrece á la larga de un modo lamentable. Solo por escepcion despierta las facultades mentales, pero en estos como en todos casos, la cafeina en esta bebida hace mayores estragos que ninguna otra.

Sobre el sistema circulario los males son aun mayores: acelera mucho las contracciones cardiacas, produciendo doble número de enfermedades del corazon que el té y el café, y acumula en las venas la sangre de tal modo que la plétora de estos vasos se adelanta algunos años á la época en que debe presentarse por senectud y lleva consigo todos sus inconvenientes (§ 485).

Sobre el aparato digestivo presenta diversos efectos: ninguna bebida es en mas alto grado perturbadora de la digestion, si bien hay individuos, muy pocos, que la toleran; acelera los movimientos peristálticos; produciendo una irritacion general del aparato. Estos efectos se produce cualquiera que sea el modo de tomar el mate, pero ademas de ellos la bombilla produce los peores efectos sobre la mucosa del aparato. El Dr. Mantegazza es el primero que ha descrito el modo de obrar de la bebida así tomada. Cuando tomamos un líquido caliente se pone primero en amplio contacto con las paredes y órganos bucales, se enfria algo, y llega al estómago, habiendo pasado en contacto uniforme por la faringe y el esófago, escita uniformemente el órgano y el equilibrio es inmediato. Cuando se chupa una bombilla la lengua forma por contraccion una especie de canal por el que se dirige el líquido, tocando en el velo del paladar, la úvula y el esófago, cae en un lugar determinado de la tuberosidad mayor, donde se produce un foco de insensibilidad, por las fuertes estimulaciones sostenidas y muy repetidas. Todos recordamos cómo nos quemamos la boca la primera vez que bebimos mate y la sensacion de calor dolorosa del estómago; el modo como esta sensacion ha ido amortiguándose y la rapidez con que los tomamos chupa una docena y mas mates de una vez.

Los efectos del mate sobre el aparato digestivo son tanto mas notables cuanto mas caliente y dulce se toma.

El mate aumenta muy poco los efectos diaforéticos y diuréticos del agua caliente.

§ 69.

El uso del mate llega á hacerse una necesidad imperiosa, produciendo su falta una tristeza tal, que prefieren los tomadores carecer mejor de comida que de yerba, el uso moderado de dos ó tres dósis al dia en los calores estivales y en las grandes fatigas es conveniente, pero tomado en taza. Además de los efectos que hemos señalado ya (§ 38), hemos visto tambien que la bombilla puede ser vehículo de terribles y repugnantes contagios (§ 60) y siempre es del peor gusto estético y de mal tono, puesto que obliga al estraño á poner en su boca el mismo tubo en que todos hemos chupado. Despues de las comidas ó poco antes de ellas no debe tomarse mate, como tampoco en ayunas.

Tomado metódicamente el mate no seria perjudicial, pero desgraciadamente en algunas localidades de la República el abuso de esta bebida es exagerado y á él hay que atribuir no pocas afecciones nerviosas del corazon y del aparato digestivo, una marcada tendencia á la pereza y un entorpecimiento intelectual notable. Hemos conocido un jóven magistrado que se vanagloriaba de tomar mas de cincuenta mates al dia, la enorme cantidad de cafeina y tanino que representan, hará comprender á nuestros lectores, que por mucha que sea la tolerancia de la economía, no pasa de ser un envenenamiento gradual la ingestion de tal número de infusiones calientes (3).

El estreñimiento habitual de los tomadores de mate se esplica fácilmente por el efecto ligeramente purgante de la bebida y por la escitacion del sistema nervioso. Para las mujeres especialmente el mate es un veneno que perturba sus funciones orgánicas y hace á estas no poco dolorosas.

Al mate hay que referir mucha parte de la cáries dentaria ya endémica en Buenos Aires y otras localidades de la República; las causas que producen mayores males á los dientes se reunen en él, el azúcar, las variaciones bruscas de temperatura, etc.

(*Revista Farmacéutica.*)

(1) No de las ilicíneas como se dice por nuestros autores, por lo cual nos estendemos en los caractéres botánicos.

(2) Cartas médicas sobre la América Meridional.

(3) El Dr. Mantegazza (loc. cit.) describe una enfermedad, á que llama *gastralgia mática*, cuyos fenómenos define con la exactitud y precision que le distinguen. En todos los países en que el mate es la bebida habitual, dice el profesor de Pávia, y donde se hace siempre un triste abuso de él, encontrareis una enfermedad del estómago que tiene caractéres bien claros y distintos y que vista una vez se la reconoce siempre.

Esta neurósis del estómago, no es casi nunca un dolor agudo ó lancinante, no es un ardor, sino una sensacion de vacío y de congoja, que rara vez llega al calambre.

En algunos casos se reune á esta enfermedad fundamental una verdadera cardialgia con todos los síntomas bien marcados.

La gastralgia mática es contínua, pero presenta accesos bien marcados de exacerbacion, en los cuales la sensacion molesta se vá haciendo cada vez mayor y el pulso se vuelve pequeño y breve. Algunas veces la cara palidece y se enfria la piel. Es entónces que el enfermo os dice: *mi siento morir del estómago*. Guiado por el instinto, el enfermo siente entonces necesidad de irritar el estómago y bebe vino ó alcohol, mas á menudo da mano al mate ó come. De estos diversos modos consigue un alivio pasagero, pero se perpetúa la causa del mal.

Aun en los casos graves no hay fiebre; la sed está raramente aumentada, la lengua está pálida y sucia, no presenta nunca los signos de la verdadera gastritis.

La gastralgia mática puede existir aun sin dispepsia; pero cuando dura largo tiempo trae siempre tras de sí una dificultad mas ó menos grande de digerir. En estos casos la inervacion del estómago está tan alterada que se prefieren los alimentos mas estraños y menos digeribles. Muchas veces he observado una repugnancia verdadera por el agua de aljibe que en Entre-Rios es la única agua potable. Estos gastrálgicos prefieren el agua fangosa de los arroyos ó la salobre de los pozos y sufren una sensacion de peso bebiendo el agua purísima del cielo, aun cuando esté bien aireada por una larga esposicion al aire. He debido convencerme por esperiencia de que esta repugnancia no era un capricho de la mente, sinó una verdadera alteracion del estómago.

La gastralgia mática trae siempre, por simpatía, el dolor de cabeza produciendo una sensacion de aturdimiento y debilidad de las facultades intelectuales con cefalea.

En Entre-Rios el médico, á cada paso, oye decir á sus enfermos, que cuando son presa de la gastralgia, se pierden de la cabeza, y no pueden recordar las cosas mas importantes apenas sucedidas.... Cuando examinaba de cerca á las personas que se acusaban de esta falta de memoria, encontraba casi siempre, que estaban afectadas de gastralgia mática.

He [illegible] observado muy frecuentemente esta falta de memoria en la gente de campo, que hace uso contínuo de la peor calidad de mate paraguayo, creo me da derecho para acusar esta variedad de ilex. En las ciudades pequeñas en que las personas acomodadas hacen uso de la yerba de las Misiones ó del Paraguay, he observado mas raramente esta afeccion. Esta debilidad en los casos graves no ataca solamente á la memoria, sino tambien las facultades superiores del espíritu y no es raro encontrar algunas que habian con una estraña incoherencia de ideas y con mucha confusion.

Estos fenómenos de perversion intelectual se observan mas en las mujeres que en los hombres y crece con la edad.

La debilidad de memoria se acompaña muchas veces de cefalea persistente y bizarra que atormenta á cada paso á los enfermos. No creo haber visto en mis viajes, otro país, en que se sufra mas de dolor de cabeza.

La cefalalgia que acompaña siempre á la enfermedad del estómago es casi siempre frontal; pero algunas veces llega á los parietales y á la nuca; á menudo es una complicada con la emicránea ó otra neuralgia, no presenta nunca puntos dolorosos á la presion. Es un sufrir, tenaz, profundo y continuo que quita el buen humor y que es muchas veces definida por los enfermos mas inteligentes por una sensacion de turbacion y de compresion.

Esta cefalea que es una verdadera neurósis del cerebro es compañera inseparable de la gastralgia mática, empeora cuando se agrava esta, se alivia si esta mejora.

En los casos gravísimos el dolor de cabeza, la gastralgia y la turbacion de las potencias mentales llegan á tal grado que ponen demente al enfermo por algunas horas, y la inquietud y los lamentos interrumpidos por largas y mal conexas conversaciones, puede dejar perplejo por algun tiempo al médico europeo, que no ha conocido aun esta estraña afeccion americana.

La primera indicacion terapéutica que ocurre á la mente del médico en este caso es la de prohibir el mate, fuente primordial del mal. Esta prohibicion no obstante debe hacerse con la mayor prudencia y poco á poco porque el hábito de esta bebida se ha imperioso, que el quitar bruscamente su estímulo, produce un aniquilamiento del sistema nervioso, una postracion de las fuerzas y del tono de la vida que el enfermo prefiere mil veces tener su mal y su mate. Es preciso primero prohibir el mate dulce ó hacer disminuir la cantidad del azúcar, porque esta bebida azucarada es mucho menos [illegible] que despues se aconseja tomar algunas hojas de naranjo que disminuyan la capacidad del recipiente, en fin, se usan los [illegible] que son necesarias cuando se precisa atacar y vencer un enemigo poderoso.

El método antiflogístico y el vejicante al vientre no me han dado ningun resultado. El tratamiento que me ha dado siempre buen resultado es el de administrar un emético y en seguida los polvos de carbonato de magnesia, bicarbonato de soda, bismuto y opio mezcla que rara en la gastralgia, pero que he hallado superior á toda otra.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Diciembre 13.

Como estaba anunciado, ayer tuvo lugar la inauguracion de la Exposicion preliminar de los objetos con que la República Argentina va á estar representada en la gran exposicion de Filadelfia.

Una gran concurrencia de lo mas selecto de nuestra sociedad estaba allí para solemnizar esa hermosa fiesta.

La poblacion estranjera estaba allí representada por sus miembros mas distinguidos.

El Presidente de la República, el Gobierno de la Provincia, el Cuerpo Diplomático estrangero, algunos militares de la nacion y muchas autoridades nacionales y provinciales ocuparon el sitio que se les habia preparado.

El Presidente del Comité de la Exposicion, Sr. E. Olleador fué quien primero leyó un estenso y notable discurso, siguiéndole el Presidente de la República, quien declaró inaugurada oficialmente la Esposicion preliminar.

El Sr. Ministro de los Estados-Unidos le siguió en la palabra, pronunciando un bello y estenso discurso en ingles.

Terminado esto, la concurrencia se dedicó á admirar los inmensos y ricos productos de la República Argentina, desconocidos aun para muchos de sus hijos.

La Comision de la Exposicion, venciendo muchas dificultades, ha podido presentar dignamente á nuestro país en el gran torneo de Filadelfia.

Es necesario, para formarse una idea de nuestras riquezas muchas de ellas inexplotables hasta hoy, visitar la Exposicion en el Coliseo.

Casi todas las provincias han respondido debidamente al llamado del Comité de la Esposicion mandando sus productos.

Felicitamos á nombre del pueblo á los distinguidos caballeros que han desempeñado tan notable comision.

Desde el sábado se encuentra en libertad el general D. Emilio Mitre que estaba preso en el cuartel del Retiro por órden del gobierno nacional.

Continúan ocurriendo sucesos graves en las fronteras.

El dia 12 de Noviembre se sublevó una fuerza de 25 hombres que se encontraba en la *Blanca Chica*, en la frontera Sud de Buenos Aires.

El dia 6 de este mes se ha efectuado otra sublevacion.

Los sublevados son cuarenta lanceros que estaban acantonados en el fortin *Avellaneda* á dos leguas mas afuera de la *Blanca Grande*.

Parece que las sublevaciones son hechas por los lanceros indios de Juan José Catriel.

Se anuncia que el Ministro de la Guerra ha ordenado al Comandante Carcova, que estaba en el Frayle Muerto ó Villa María, en Córdoba, que se ponga en marcha para Buenos Aires con las fuerzas de su mando.

Con motivo de cesar el año próximo el único senador por Santa-Fé que la representa en el Congreso, sabemos por una carta particular de esa provincia que han comenzado los trabajos electorales.

Por arreglos verificados entre el partido dominante en Santa-Fé, se sabe positivamente que para uno de dichos puestos será electo el Dr. Pizarro, persona que ha ocupado otras veces el puesto de diputado nacional.

El otro asiento de senador se le reservará al señor Iriondo, quien para desempeñarlo, renunciará el Ministerio del Interior á principios de año 76.

En la Rioja ha triunfado el partido oposicionista al gobierno, por lo que ha sido electo Senador al Congreso Nacional por dicha Provincia el Dr. D. Guillermo San Roman.

Ayer se desplomó el comedor de la casa del señor D. Federico Prieto sita en la calle Charcas núm. 160 sin haber causado desgracia alguna personal, el dueño de casa avalúa las pérdidas en 100,000 pesos moneda corriente.

Del Baradero se ha recibido ayer un telégrama, en el cual se dice:

«Hoy á las tres de la madrugada estalló una furiosa tormenta de viento, agua y piedra. Los daños que ha ocasionado son inmensos.

«La cosecha de maiz y trigo perdida completamente.»

Una persona que ha visto el acta de los conspiradores, de que tanto se ha hablado, nos asegura que ella está suscrita por cuarenta ó cincuenta firmas, muchas de las cuales, como es de suponerse, deben ser fingidas y puestas con objeto de aumentar el número de los afiliados en los planes de la *gran conspiracion*.

Aumentan, pues, cada dia, las probabilidades que autorizan á creer que todo ha sido una farsa.

Ayer, como á las dos y media de la tarde, se hallaba en uno de los corredores de la Aduana Vieja, conversando con varios empleados del Resguardo, el señor don Cárlos Comilion.

De improviso un hombre, carrero de profesion, se abalanzó por detrás de él y le tiró una formidable puñalada.

Por fortuna, el arma fué mal dirijida y solo causó á aquel señor una pequeña herida en un dedo de la mano izquierda.

La causa de esta agresion, se esplica perfectamente; hacia poco rato que le habia administrado una correccion corporal, por una licencia que se tomó.

Por mas que se buscó en el momento al criminal, no se le pudo encontrar.

La langosta continúa haciendo estragos en el partido de San Nicolás de los Arroyos.

Con el título *La Propaganda* ha aparecido un semanario de literatura y variedades, en la Ciudad de Córdoba.

Una correspondencia de Santiago que hemos recibido ayer, dice *La Prensa*, consigna los siguientes párrafos, que podrán dar á nuestros lectores una idea de la desgraciada situacion porque atraviesa actualmente aquella provincia hermana.

Cuando se supo en Santiago la noticia de la conspiracion Bookart en Buenos Aires, se organizó una serenata en casa del Gobernador Santillan y salió por las calles como á las 10 de la noche, injuriando á las familias mas respetables, por el solo hecho de pertenecer al partido caido.

Las familias de Frias, Gorostiaga, Gimenez, Borjas y otras, han sido objeto de las injurias mas tremendas, á tal estremo, que les golpeaban las puertas, y les rompieron los vidrios de las ventanas. Jamás se ha visto una *mazhorcada* igual. Gritaban por las calles que ya el General Mitre habia muerto, y añadian mil insolencias que no se oyen ni en los cuarteles.

Continúan presos por causas políticas, Don Nabor Córdoba, Don Teófilo Bustamante y Don Felipe Cantera, empleando con ellos los tratamientos mas brutales. Se les tiene al raso en el patio del cuartel, recibiendo los ardientes soles de verano, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde.

La causa que se les sigue á los oficiales del 9 de línea, no dá hasta ahora culpabilidad ninguna á estos, y todos están ya conformes, hasta algunos de la situacion, en que no es otra la culpa de estos oficiales, que haber caido en desgracia ante el Ministro Corvalan.

EXTERIOR

Discurso

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AL INAUGURAR LA EXPOSICION PRELIMINAR DE PRODUCTOS PARA FILADELFIA.

Señores:

Apenas puedo darse un espectáculo tan oportuno como el que nos presenta hoy el Comité de esta Esposicion preliminar.

Hay ciertos dias en que los pueblos necesitan entrar dentro de sí mismos, estudiarse en todos sus fenómenos y asistir á las enseñanzas de su propia vida, para no perder la conciencia de sus fuerzas y detenerse desorientados en el camino bajo la perturbacion causada por sufrimientos transitorios.

Una crisis prolongada se hace aun sentir despues de un año en nuestras transacciones comerciales por el encarecimiento del capital; por la disminucion de la renta en los servicios públicos, y en el bienestar general por la restriccion de los consumos.—Pero vosotros los veis.—Estas alteraciones no provienen sino de causas accidentales, puesto que la vitalidad de la Nacion se encuentra intacta; su poder productivo íntegro sino acrecentado, su poblacion siempre en aumento, al mismo tiempo que desenvuelve mayor capacidad para el trabajo, como lo demuestran cien industrias nacientes que comienzan su laboriosa existencia por medio de tímidos ensayos.

Vamos á recorrer luego este recinto—Están aquí representados todos los productos con que nos incorporamos al intercambio de los pueblos, llevándolos á los grandes mercados de su consumo.—¿Cuál de ellos se presenta disminuido en su número?—Cuál ha dejado de mejorar en su calidad?—Somos productores de materias primas; y la Europa manufacturera les tiene asegurado un alto precio, desde que son cada dia mas necesarias para satisfacer la demanda creciente del consumo universal.

Ahora bien: Una nacion como un hombre, vive en las condiciones normales de lo propio, no de lo ajeno.—El intercambio no es gratuito.—Una nacion vive de sí misma, de su capacidad industrial; y mientras sus productos no sufran disminucion en su número ó menoscabo en su calidad ó en su precio, conservará siempre la aptitud para recobrar inmediatamente su anterior situacion económica, aunque haya soportado transitorias perturbaciones en el uso de los capitales ó en las facilidades acordadas al crédito.

Es necesario notarlo para no exajerar los males del estado presente.—Puede faltar el capital para el gasto fastuoso ó para la especulacion realizada fuera del campo de las industrias; pero no falta para el trabajo reproductivo.—Hé aquí esplicada la crísis.—Hemos atraido el capital por medios artificiales, mas allá de nuestras necesidades industriales; y hoy es difícil devolver lo que se invirtió en gastos improductivos ó en especulaciones estériles.

Pero el equilibrio no tardará en restablecerse, sobre todo, si aleccionados por la esperiencia, entramos resueltamente bajo un réjimen de severa economía, proporcionando el consumo privado y los gastos públicos á la capacidad productiva de los individuos y de la Nacion.—La crisis no ha provenido de la última guerra, aunque ella haya contribuido tanto á agravarla en sus resultados, sinó de haber desconocido estas leyes de la economía social, á las que no se puede volver despues sin sufrimientos.

Nuestro programa se encuentra así trazado.—Aumentaremos la poblacion atrayendo al inmigrante; no para que se acumule ocioso en las ciudades ó entretenido en ocupaciones parásitas, sino para vincularlo por la propiedad á la tierra que el hombre jamás cultiva sin cultivarse á sí propio, engrandeciendo al mismo tiempo su nacion.—Acrecentaremos la produccion por el trabajo y el capital sanamente empleados, observando las leyes naturales que rijen la formacion de la riqueza, y fuera de las cuales no hay para los pueblos prosperidad duradera.

El prospecto deslumbrador de ganancias quiméricas no iluminará este camino, pero en cambio alcanzaremos utilidades verdaderas. Así, siguiendo el consejo de Bacon, habremos sustituido las alas de los sueños por el plomo del trabajo diario, porque al fin, como lo decia sentenciosamente el gran filósofo: «mas vale un acre de tierra en suelo sólido, que un principado en Utopía.»

Este dia llega ya, y las riquezas naturales que exhibimos en este recinto, mas que los productos escasos de nuestras industrias, muestran cuan rico, cuan variado, cuan estenso es el campo que se ofrece á nuestra actividad.—Vedlo: cada piedra da oro, plata ó cobre, representa encumbradas montañas.—Aquel fragmento de madera, es un bosque.—Los productos tropicales tan preciados para los hombres de todos los climas, ocupan el suelo de cinco provincias; al mismo tiempo que las lanas y las pieles que se ofrecen por todas partes á nuestra vista nos recuerdan las llanuras sin término con sus pastos ondulantes, que pueden dar alimento á millones de rebaños, superiores en número á los que el Patriarca durante sus sueños distribuia en herencia inagotable á los hijos de sus hijos.

Cuántas riquezas increadas, cuántos dones espontáneos, cuántas fuerzas que pudieran ser vivas y que yacen en silencioso reposo, esperando la voz de la industria que ha de despertarlas!

El Presidente del Comité acaba de decirnos que recorriendo este recinto se viaja bajo todas las zonas y por los mas variados climas, porque podemos encontrar todos sus productos. Nos falta sin embargo la mayor parte de ellos, porque la apropiacion de las fuerzas naturales por el trabajo inteligente, principia recien para nosotros.—Hé ahí la tarea que nos aguarda y á la que debemos todos descender, concentrando nuestros esfuerzos, abjurando disensiones sin motivos profundos y que solo encuentran pábulo en sus propias vociferaciones.

Los Estados-Unidos del Norte celebrarán pronto el primer Centenario de su independencia, reuniendo en ostentosos palacios, cuanto las artes, las ciencias y el jenio industrial de los pueblos han acumulado en bien de la humanidad.—Un sentimiento legítimo de orgullo nacional no es quizá estraño á la preparacion de este espectáculo; y la gran República americana ha querido tal vez mostrar como es benéfico en sus prodijios el jénio de las instituciones libres, desenvolviendo, protejiendo y fomentando todos los poderes de la actividad humana.—La Exposicion de Filadelfia será el maravilloso comentario que un pueblo republicano, avanzando sobre el tumultuoso escenario del siglo 19, ofrece á la sentencia que el siglo 18 dejó escrita en el estilo lapidario de Montesquieu: «Los paises «son cultivados, no en razon de su fertilidad, sino «en razon de su libertad.»

Nosotros no podiamos permanecer indiferentes al llamamiento de nuestros hermanos del Norte.—Recibimos su visita en la Exposicion de Córdoba; y vimos entonces á la Segadora de Buckeye y á la Segadora de Woods trasladando sus competencias gloriosas desde las riberas del Ohio y desde los bosques del Kentuky al fondo de los desiertos argentinos. Esta cortesía, para nosotros tan honrosa, debia ser correspondida en la ocasion presente.

Tenemos ademas con el pueblo de Washington un vínculo mas estrecho. Hemos adoptado su Constitucion para formar nuestro gobierno; y debíamos mostrar que sus instituciones libres no han caido en suelo estéril y que, bajo sus auspicios, principia tambien para nosotros esa historia de prosperidad asombrosa y de crecimiento rápido que lo ha hecho despues de un siglo igual á los pueblos mas grandes de la tierra.—*Alma libertas!*

Señores del Comité:—habeis desempeñado cumplidamente vuestro encargo.—Sr. Presidente del Comité: Queda asociado vuestro nombre á esta obra.—

Señores del Comité: Conducid los productos argentinos hasta dejarlos colocados bajo la bandera estrellada de la Union, en representacion de un pueblo nuevo, pero laborioso y libre.—Seriamos afortunados si ellos alcanzaran á manifestar á la gran República que sus instituciones, viajeras hoy para el mundo, no han perdido su poder benéfico al reaparecer en el estremo Sud del Continente Americano, y que puede serles aplicado el verso del poeta latino:—*Cœlum non animum mutant*.....—*Su naturaleza no ha cambiado bajo los nuevos cielos!*

Señor Gobernador—Señores de la Comision—Señoras y Señores:—*Declaro solemnemente abierta la Exposicion Preliminar de Productos Argentinos en esta Ciudad.*—He dicho.

N. AVELLANEDA.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1875.

Negociaciones diplomáticas

ENTRE EL BRASIL, LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

Mision del ciudadano paraguayo Jaime Sosa á Rio Janeiro

MI MISION Á RIO JANEIRO.

(Continuacion.)

PRIMERA CONFERENCIA

El 20 de Abril llegó el Sr. Tejedor á Rio Janeiro. Inmediatamente se me pidió una nota que estaba pendiente sobre la necesidad de continuar en el Paraguay la ocupacion de las fuerzas brasileras.

El 26 ademas tuve una conferencia con el Vizconde de Caravellas, pedida por él, en que repitió la misma exigencia, recomendándome mucho que en las conferencias dijese siempre que esa ocupacion era muy útil al Paraguay, y que mi Gobierno deseaba su continuacion, «para que el señor Tejedor no fuese á creer que el empeñado era el Brasil.»

Dos dias despues tenia lugar la primera conferencia diplomática, habiendo llevado yo la nota pedida á las cuatro de la tarde del mismo dia 28.

Para formarse idea de esa conferencia, basta el protocolo respectivo, que se ha publicado, y que no creo necesario reproducir.

El Vizconde de Caravellas me reprochó al dia siguiente que habia hablado poco y que convenia asumiese una actitud resuelta.

SEGUNDA CONFERENCIA

El 4 de Mayo debia verificarse la segunda conferencia y de nuevo fuí invitado ántes de ella por el mismo Vizconde.

El Baron de Cabo Frio, Director General de la Secretaría de Negocios Estrangeros, dijo en esta conferencia privada «que el Gobierno Paraguayo no habia tenido mucho cuidado toda vez que se habia tratado de la Villa Occidental, porque siempre se referia únicamente á la Villa y no á su Departamento que llegaba hasta el rio Pilcomayo, estendiéndose por el Norte hasta mucho mas allá de los arroyos Verde y Dulce y que por el Oeste tenia tambien no poca estension.»

El Vizconde de Caravellas me dijo que convenia tuviese yo presente esta circunstancia y que defendiese con calor los derechos, intereses y conveniencias de mi país; que hiciera lo que el Dr. Tejedor hacia por los intereses de su patria—que él *pechase* mucho y que yo tambien *pechase*; porque de lo contrario, él veria que el Brasil era el que tomaba interés en el asunto; que en cuanto á la ocupacion, dijese siempre lo que ya me habia recomendado, dejando á los Plenipotenciarios Brasileros tratar de la desocupacion, y que nunca quedase atrás.

En la conferencia misma diplomática nada hubo de notable y puede ella verse íntegra en la publicacion hecha.

CONFERENCIA PARTICULAR CON EL VIZCONDE DE CARAVELLAS

Para la tercera del 10 de Mayo fuí llamado igualmente con anticipacion al Ministerio á las dos de la tarde.

El *santo* y *seña* para ese dia era «no cesion prévia ni desocupacion prévia del Cerrito, etc.»

Me dijo de una manera resuelta, y sin pararse en rodeos: «Que habiéndose presentado el señor Tejedor con exijentes pretensiones, hasta con imposiciones y con el ánimo decidido de terminar la negociacion sin demora alguna y á todo trance, era preciso y convenia no acceder á sus pretensiones y exijencias, si no las modificaba y reducia á términos razonables y aceptables. Que el gobierno Imperial no estaba en condiciones de tolerar imposiciones ni exijencias. Que si el Sr. Tejedor hubiese ido dispuesto á tratar amigable y buenamente, á convencernos por medio de la discusion tranquila y razonada, podríamos ceder, desocupando el Brasil la isla del Cerrito y entregándola el Paraguay á la República Argentina, aun cuando esto fuese un sacrificio; pero que atento al modo con que se presentaba, era preferible el fracaso de la negociacion y la continuacion del actual estado de cosas, á acceder á sus exigencias é imposiciones—agregando que si el señor Tejedor queria volverse á Buenos Aires, que lo hiciera no mas cuando quisiese.»

Preguntéle entónces qué deberíamos hacer si el Sr. Tejedor insistiese en la desocupacion prévia é inmediata del Cerrito y en su entrega tambien prévia é inmediata á la República Argentina y que la no realizacion de esto, como ya él lo habia declarado, diese lugar al fracaso de la negociacion;—á lo que me repitió que «el Sr. Tejedor podia volverse á Buenos Aires, si quisiese—antes que ceder á sus imposiciones y exigencias.

«Que solo de un modo, agregó, podria ser desocupada la isla del Cerrito por el Brasil y entregada por el Paraguay á la República Argentina, préviamente á la perfeccion constitucional del Tratado—comprometiéndose dicha República á no ocuparla durante cinco años; pero que esto mismo no convenia proponer al Sr. Tejedor, porque en tal caso este Sr. nos diria y con razon, que para la desocupacion por el Brasil de la mencionada isla, su entrega por el Paraguay y su ocupacion por la República Argentina antes de la perfeccion constitucional del Tratado, nos oponiamos, pero no así para el segundo caso y que tanto uno y otro importaban dar ejecucion á una parte del Tratado sin ser este acto perfecto.»

«Que lo mejor era que yo dijese no tenia nada que ver con la ocupacion ó desocupacion, sino los Representantes del Brasil, pero sosteniendo siempre la conveniencia de la continuacion de la ocupacion brasilera en el Paraguay por las ventajas que de ella reporta, etc.»

El Baron de Cabo Frio, presente á esta conferencia, dijo que «de ningun modo debia desocuparse y entregarse el Cerrito á la República Argentina préviamente á perfeccion del Tratado; que la cesion en esta forma era un triunfo para el Sr. Tejedor, con mengua de la dignidad del Imperio.»

El Vizconde de Caravellas apoyando esta idea, agregó, que «dado ese caso (el de las exijencias del señor Tejedor), allá veríamos lo que mas conviniese hacerse; que eso lo pensaríamos mas despacio, (*com mais devagar*).

«Que á él le parecia que el señor Tejedor preferiria el arbitraje y la transaccion, y que en uno ú otro caso, presentaria tal vez sus proposiciones del modo siguiente:

«Cesion de Misiones,—Chaco hasta el Pilcomayo (boca Norte frente á la Asuncion); desocupacion y entrega prévia del Cerrito,—arbitraje en cuanto á la Villa Occidental y su territorio ó Departamento; ocupacion argentina en Villa Occidental y brasilera en la Asuncion por fuerzas en igual número á las argentinas.»

A lo que contestamos de este modo: «Cesion por el Paraguay de las Misiones (orilla izquierda del Paraná); Chaco hasta el Rio Pilcomayo (boca meridional, pudiendo ceder en último caso la setentrional frente á la Asuncion); desocupacion por el Brasil de la isla del Cerrito y su entrega por el Paraguay á la República Argentina, despues de ser acto perfecto el Tratado; debiendo hacerse por todos la desocupacion total así que los árbitros estén en posesion de la cuestion.

Me dijo tambien—pidiéndome reserva,—que sabia por informes confidenciales y fidedignos, que el señor Tejedor tenia tal empeño en obtener la Villa Occidental para la República Argentina, que dado el caso que la sentencia arbitral no fuese favorable á esta, haria todo esfuerzo por obtenerla hasta el punto de condonar en cambio de ella la deuda proveniente de gastos de guerra.

Que era conveniente dijese en la conferencia de esa noche todo cuanto tuviese que decir en defensa de los derechos de mi país, porque de lo contrario, el Sr. Tejedor diria que el Brasil era el que tomaba á pecho la cuestion, y que el Representante del Paraguay no hacia casi oposicion ó no cumplia su deber.

Contestóle que perdiera cuidado; que en las dos primeras conferencias habia hablado poco, porque mas se habia tratado de la ocupacion *de que muy poco me correspondia tratar*, segun él mismo me habia indicado y recomendado por mas de una vez.

El Vizconde agregó—que en caso que para la transaccion el Sr. Tejedor propusiese lo siguiente;

«Cesion á la República Argentina del territorio de Misiones; Chaco hasta el Pilcomayo (boca Norte); desocupacion inmediata y entrega prévia é inmediata de la isla del Cerrito (es decir luego que en Rio estuviese firmado el Tratado sin la prévia aprobacion de los respectivos Congresos); desocupacion total brasilera de la Asuncion y argentina de la Villa Occidental, etc.»

Deberíamos contestar: «Cesion por el Paraguay de Misiones; Chaco hasta la boca meridional del Pilcomayo frente á Villeta; isla del Cerrito ó Atajo despues de ser acto perfecto el Tratado—Desocupacion total brasilera y argentina.

Respecto á la desocupacion y entrega prévia é inmediata del Cerrito, me dijo tambien el vizconde que no convenia ni se podia hacer:

1.° Porque el Brasil no podria desocupar esa isla ántes de la perfeccion del Tratado sin mengua de su dignidad, lo cual, por otra parte, importaria un triunfo para la República Argentina—triunfo que el Brasil no estaba en condiciones ni en disposicion de concederle; y agregó estas testuales palabras: «*o senhor Sosa sabe muito bem que o Paraguay fraco como se hacha; não nos pode entregar de garras da República Argentina.*»

A lo que contesté que efectivamente el Paraguay estaba débil, pero que estando ó no estándolo, no era tal su ánimo.

2.° Porque la entrega prévia de la mencionada isla importaria dar ejecucion á una parte del Tratado, sin que este fuese aun acto perfecto, lo que no podia ni debia hacerse.

3.° Porque dado el caso de entregarse desde ya esa isla á la República Argentina, si los Poderes Públicos del Paraguay no aprobasen el Tratado, aquella estaria ya en posesion de ella, sin que este pudiese hacerla devolver, lo que no le convendria, porque los argentinos estarian ya establecidos en ella y la habrian fortificado como Martín García.

4.° Porque en caso de entrega prévia, el señor Tejedor vendria diciendo á su gobierno que habia conseguido de *nosotros* lo que legalmente no podíamos darle.

5.° Porque tanto mayor seria el triunfo de dicho señor en este caso, desde que conveníamos en dar ejecucion á una parte del Tratado, sin estar ciertos de que este fuese aprobado; que el señor Tejedor bien comprendia que esto no podia hacerse,—pero que en caso de obtenerlo, su gobierno admitiria de buen grado tales nuestras concesiones, quedando humillados el Brasil y el Paraguay y victoriosos el señor Tejedor y su gobierno, ó lo que es lo mismo, la República Argentina.

«Nosotros no podemos oponernos, agregó, á que «Vd. ceda el Cerrito del modo que el señor Tejedor «pretende,—no nos pertenece esa isla, y si Vd. la «cede no podremos hacer otra cosa que desocuparla; pero Vds. no están en condiciones de proceder «de ese modo con el imperio á quien tantos servicios deben y es el que constantemente vela por «la independencia del Paraguay amenazada por «la República Argentina, que sueña siempre con «la reconstruccion del antiguo vireinato; porque le «provengo y le repito que semejante paso redundará en daño de Vds., porque el Paraguay que ha «sido vencido por nosotros, no nos puede entregar «á las garras de la República Argentina.»

Contestóle que no debia dudar de las buenas intenciones del Paraguay, que era un sincero amigo del Imperio.

Con respecto á la Villa Occidental le pregunté qué convendria hacer en caso que para optar por el arbitraje, exijiese el Sr. Tejedor la desocupacion total brasilera y la permanencia de las fuerzas argentinas en dicha Villa, y que esta fuese además cuestion prévia y *sine qua non*,—á lo que me contestó que eso no lo propondria el Sr. Tejedor, puesto que ya se habia conformado con la desocupacion del Cerrito y permanencia de las fuerzas brasileras en la Asuncion en igual número á las argentinas en la Villa Occidental; pero que en todo caso, era mejor que yo no hablase de la ocupacion;—que les dejase á ellos esta cuestion.

Que esto, no obstante, para que el Sr. Tejedor viese que no era el Brasil el empeñado en la ocupacion, sino el Paraguay por las ventajas que de ella reportaba, convenia, como ya me habia recomendado, dijese yo siempre que esa ocupacion era necesaria y útil al país; que si no insistia ya en ella era únicamente porque no fuese un obstáculo para las negociaciones.

TERCERA CONFERENCIA

La tercera conferencia diplomática consta del respectivo protocolo.

En ella presentó el Sr. Tejedor, como se sabe, las dos proposiciones alternativas: la transaccion, quedando la Villa Occidental para la República Argentina y renunciando ella los gastos de guerra; ó el arbitraje reducido al territorio de la Villa Occidental y con sujecion á ciertas reglas y condiciones.

Se sabe tambien que yo opté por la transaccion.

Terminada la conferencia me retiré bastante cansado al Hotel, acostándome en seguida.

Al dia siguiente supe luego que me levanté que la noche anterior, medio hora despues de estar acostado, habia estado á visitarme el vizconde de Caravellas á las 12 de la noche.

Sorprendióme esta noticia: el vizconde de Caravellas visitándome á altas horas de la noche, cuando goza de tan poca salud y le hace tanto daño el aire frio y la humedad, principalmente de noche, y tanto mas, cuando que media hora ántes, á las once y media, habíamos estado juntos en la Secretaría de Negocios Estrangeros!...

Como á las nueve y media de la mañana tuve el honor de merecer *otra visita* del señor vizconde de Caravellas. Mucho le agradecí esta distincion; pero, siendo breve que dicho señor apenas estuvo unos cinco minutos conmigo. Durante ese corto tiempo me dijo que, tanto el como el vizconde de Rio Blanco, habian deseado hablarme esa misma noche despues de la conferencia y que por el efecto ni habia estado á verme en el Hotel despues que yo me retiré de la Secretaría.

Contestéle que mi deseo habia sido tambien quedarme á conversar con ellos un rato, pero que no lo habia hecho para que el Sr. Tejedor no fuese á creer que estábamos de acuerdo y que yo no hacia nada que no fuese aconsejado por los Representantes del Brasil....

El vizconde me dijo que él y su colega habian quedado muy sorprendidos en esa conferencia, porque á pesar de habérseme prevenido lo que iba á suceder, contra lo que esperaban, yo me habia comprometido demasiado en la declaracion que habia hecho respecto á la Villa Occidental y la chancelacion de la deuda, etc. y que me esperaba á las diez y media en la Secretaría de Negocios Estrangeros para conferenciar al respecto.

Apenas me dió tiempo para decirle que no me parecia haber hecho nada que me pudiera comprometer en manera alguna; nada que no conviniera á los intereses de mi país y del Brasil mismo;—que el Tratado sería únicamente *ad referendum*, sujeto á la aprobacion de los Poderes Públicos del Paraguay, y que no importaba desde ya ningun compromiso; que la solucion propuesta (del Tratado) no podia ser ni mejor ni mas conveniente, porque terminaba pacífica y amigablemente con todas las dificultades que presentaba el arbitraje de duracion indefinida ó eterna. Que en cuanto á la prevencion que me hiciera sobre la Villa Occidental, habia sido únicamente para el arbitraje y no para el de la transaccion, puesto que ni siquiera se habia presumido que el señor Tejedor la presentase del modo que la presentó.

Por única contestacion me repitió que me esperaba en el Ministerio.

Confieso que me pareció estraño todo esto. Pero no tardé en apercibirme de lo que pasaba.

Comprendí entonces que si bien era cierto que los Representantes del Brasil habian declarado que no opondrian resistencia á lo que el Paraguay declarase argentino y que al Brasil solo le era dado seguir á aquel en sus concesiones y en ultimo caso apoyar á su aliado en sus pretensiones; que si dijeron que si el Representante del Paraguay era «el único que podria conocer los intereses y verdaderas conveniencias de su país, puesto que suyos son sus títulos y derechos—el único que podria decir si la Villa Occidental deberia ser argentina ó paraguaya; que los que no habia hecho por ellos, no era sino porque contaban conmigo para no ceder nada á la República Argentina, por mas que esa cesion fuese bajo todo punto conveniente á los intereses del Paraguay, correspondiendo de esto modo á las miras del Gabinete Rio Blanco, con grave perjuicio de las relaciones del Paraguay con dicha República.

Llegué entonces á comprender que si los Representantes del Brasil se espresaban así, ello habia hecho en la seguridad de que yo habia de anteponer los intereses del Brasil á los de mi patria, en la seguridad de que yo secundaria sus miras en todo sentido, haciendo en esto el papel de vil instrumento y no el de Representante de la República del Paraguay.

Yo debia ser la víctima: mis tutores querian sacar ventajas para sí á costa del Paraguay.—Ellos se proponian quedar bien, dejándome mal á mí, sin importárseles nada absolutamente la suerte de mi desgraciado país.

(*Continuará.*)

España

Estractamos de *La Correspondencia* de fecha 13 de Noviembre:

El señor brigadier Prats, fiscal de la sumaria instruida al brigadier Borrero, por algunas contestaciones que mediaron entre dicho señor y el brigadier Salamanca, ha devuelto la sumaria á la capitanía general de este distrito, pidiendo el sobreseimiento.

—Se han dado las órdenes oportunas para que se verifique la publicacion de la bula de la Cruzada con gran solemnidad. Este acto se verificará en la tarde del dia 27 del corriente y la misa solemne al siguiente domingo primero de adviento.

—Mañana se celebrarán dos conferencias, una por la mañana entre los hombres políticos y otra mas numerosa por la tarde, relacionadas con las gestiones que se hacen [illegible] por los constitucionales [illegible] Sagasta [illegible] al rectificar una noticia del *Imparcial* [illegible]

—Carece de fundamento, [illegible] la fábrica de tabacos de Cádiz [illegible] de Cádiz.

—Dentro de pocos dias estarán prontos los 5,000 hombres destinados á la isla de Cuba [illegible]

—Dice anoche la *Epoca* que [illegible] desarme.

—La provision de las cátedras de historia en España [illegible] universidades de [illegible]

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion Colon 132:

Franceses: 1 sirviente y 1 peon.
Español: 1 sirviente.

Se necesitan 2 familias labradoras, una de ellas que se componga de 4 ó 5 personas y sean Suizos y 2 matrimonios sirvientes.

Para Minas un peon español, para Canelones, 1 quintero italiano, para 25 de Agosto, 1 quintero.

Trabajos—Los pastos donde son mas necesarios actualmente, segun aviso del comandante militar de los departamentos de Canelones y San José son los siguientes: *Pando, Mosquitos, Migues y Tala.* Los que quieran ir al Tala se dirigirán á la calle del Rio Negro número 12, y para Pando etc., á la estacion del tranvía de la Union. Todos deben llevar el pase de la Jefatura Política de la capital. En cada punto el comisario indicará las chacras á donde puedan ir á trabajar.

El "Vasco Nuñez de Balboa"—En las costas de la isla de Cuba naufragó el vapor de guerra español *Vasco Nuñez de Balboa*, que formaba parte últimamente de la escuadra peninsular en las Antillas, ... riel, donde segun noticias se han perdido ya otros tres buques de la armada española.

Aun cuando el antedicho vapor era de ruedas y de los primeros que figuraron en la regenerada escuadra, su pérdida no deja de tener importancia atendido lo penosos y largos que son los cruceros que deben practicarse en Cuba, cruceros que hacia el *Vasco Nuñez de Balboa* con los demas vapores de su clase, *Blasco de Garay, D. Juan de Austria, Churruca, General Lezo* y otros que se hallan en el apostadero de la Habana.

Censo en las Baleares—Segun el *Diario de Palma*, el resultado del último empadronamiento en las Islas Baleares ha sido el siguiente:

En las tres islas Mallorca, Menorca é Ibiza hay 278,707 habitantes; Palma tiene 54,421, Mahon 15,369, Ibiza 6,097, Manacor 13,773, Felanitx 10,470, Soller 8,495 y Ciudadela 7,424. Hay cuatro poblaciones que no llegan á 1,000 habitantes, siendo la de menor vecindario de 222 habitantes.

La gorda—Se han acercado á nuestra redaccion infinitas personas, suplicándonos hagamos constar, porque así conviene á la felicidad de los pueblos en este y otros mundos, que el sábado reaparece sobre la escena de San Felipe el insigne y nunca silbado artista cómico, pero siempre *riendo* artista-sastre Enrique Revilla.

Ya habia llegado á nuestros oidos el rumor de ese magno acontecimiento y nos preparábamos á anunciarlo con toda solemnidad.

En efecto, el sábado como lo anuncia el programa, tiene lugar el beneficio de Revilla con la preciosa comedia *La piedra de toque* y la petipieza *Un celoso*, en la cual está á cargo del beneficiado el papel protagonista.

Un beneficio de Revilla no es cosa de todos los dias y creemos haber dicho lo bastante para que el sábado esté San Felipe de bote en bote.

Dos soluciones mas—De la Florida y San José hemos recibido dos soluciones mas, de las charadas publicadas el Domingo.

Vamos á publicarlas, agradeciendo el envio al suscritor de la Florida y al M. M. O. P. de San José.

Solucion de las charadas del número 3281.

Por bosques y praderas voy *á caza*;
Si la caza es mayor, á *bala* tiro,
Aunque la *cala* desgraciada ha sido,
Cuando juego á los naipes hago *baza*.
Mas aunque no he probado *calabaza*,
Que es fruta amarga é indigesta intiero,
Y es bueno dijeriria con cachaza,
Páselo bien, señor Gacetillero.

OTRA

No puedo vivir sin *pan*,
(Ya es antiguo este refran)
Ni moverme sin *talones*:
Por estas y otras razones
Me he llegado á persuadir,
De que no puedo salir
De casa sin *pantalones*.

Florida, Diciembre 12 de 1875.

Un suscritor.

San José, 12 de Diciembre de 1875.

Sr. D. Ricardo Goodall.

Montevideo.

Muy Sr. mio: Me cabe la satisfaccion de remitir á Vd. las soluciones á las charadas insertas en el número 3,284 del diario *El Siglo*:

Por la primera cuartota
he traducido *caza*,
y la encuentro en la segunda
agregada con la *bala*:

[...]

... en pirámide en los platos! Entónces alzando la copa llena hasta el borde del suave licor de nuestras viñas, mirando con ojos llenos de lágrimas á la esposa que le sonrie, exclama con voz conmovida: Al futuro de nuestros hijos! La madre corresponde con una mirada llena de ternura, como para mostrarle que no hay brindis que mejor traduzca los sentimientos que tambien se desbordan de su corazon! Y los pequeñuelos, alegres, golpean en las copas con el deseo de hacerlas sonar, con las de los padres, miéntras el mas viejo, ya de mirar mas vago y pensativo, bebe grave y sereno, como si comprendiese lo que hay de santo, de sublime, de cariñoso en aquella salutacion, en aquella aspiracion paternal.»

Ocurrencias locales—El parte policial de ayer nos dá cuenta de las siguientes:

Por el comisario de servicio se dió cuenta de encontrarse detenido el individuo Benedetto Mandrato, por creérsele atacado de enagenacion mental.

Por la 3.ª seccion de policía fué remitido preso el menor Antonio Leon, por robo de un reloj y un baston en compañía de N. Nicola, quien logró fugar, y para cuya aprehension se practican activas diligencias.

Por la ... por ebrias y escandalosas.

Por la misma se dió cuenta que el individuo Pablo Zamora, al que se cree atacado de enagenacion mental, se infirió siete heridas con un cuchillo.

Por la 6.ª fué remitido preso Bonifacio Cisneros por intentar herir á Luis Cheriso.

Por la de las Tres Cruces y Pocitos se dió cuenta de haberse perpetrado un robo en casa de la morena Bernarda Sosa, consistente en varias piezas de ropa, dinero y alhajas; se practican las diligencias del caso para el descubrimiento y captura del autor ó autores de este robo.

Por la 3.ª del cuerpo de serenos fué remitido preso José Gomez, por promover escándalo y pretender desarmar á un sereno.

Han entrado 6 presos y 23 salieron en libertad.

Multas—Juan Haila, por escándalo, 8.00.

Mortalidad—Dia 14: Anastasio Ligarra, español, 60 años, viudo; Graciano Urthiague, oriental, 23 dias; Luis Chaves, oriental, 5 meses; Casta Segundina, oriental, 5 meses; Eusebia P. de Romelot, oriental, 46 años, casada; Concepcion Garcia, oriental, 10 meses; Rosa Dagaro, oriental, 9 meses; Magdalena Vizcayart, oriental, 3 meses; María Bejarana, oriental, 25 años, soltera; Francisco Alvarez, oriental, 8 meses.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 52, á las 12.
Por Mendoza y Ucar, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.
Por Luquet, de vinos y objetos de mimbre, Ituzaingo 140, á las 12.
Por Ruano y Gomensoro, de muebles, Rincon 68, á las 12.
Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.
Por Rossell y Rius, de mercaderías, Rincon 40, á las 12.
Por Romaña, de kerosene, Ituzaingó esquina 25 de Agosto, á las 12.
Por Giró y Tapia, de existencias de un concurso, Uruguay 96 y 98, á las 12.

VAPORES

Salidas en el mes de Diciembre

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 16, SORATA—Agencia, Perez Castellanos 98.
El 29 CORCOVADO—Agencia, Perez Castellanos 98

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130.
El 22, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98.
El 27 á las 3 de la tarde, MENDOZA—Agencia Cerrito 181 (altos).

HOY á las 5½ de la tarde sale vapor para Buenos Aires y puertos del litoral argentino hasta Concordia.

CAMPO NEUTRAL

[...]

... cantidades al contado la hizo mas bien declinar.

El resúmen de las operaciones hechas es el siguiente:

Al contado serie A	10,400	á 73 ½
	22,000	» 73 ½
	32,000	
Fin del mes	90,000	á 73 ½
	240,000	» 73 ½
	330,000	
Enero 31	70,000	» 73 ½
Disponible	20,000	» 73 ½
	90,000	

Despues de hora se hicieron en la liquidacion:

Fin del mes	60,000	á 73 ½
	200,000	» 73 ½
	260,000	
Enero 31	20,000	» 73 ½
	40,000	» 73 ½
	60,000	

CAMBIOS

Sobre Lóndres 48 ½ á 48 ½.
Sobre Paris y Amberes 5.14 á 5.16.

DESCUENTOS

Pagarés hasta 3 meses de plazo al 8 p. % anual.

FRUTOS DEL PAIS

Algun interés por lanas, en el órden de la semana, bastantes ventas.

Los precios anotados son las ventas de hoy segun sus clases.

Poco interés por lanares, en baja.
Abundancia de maiz en plaza, en baja.

Ventas de hoy

400 arrobas lana de pastos fuertes liviana 85 ps. arroba.
600 id. id. id. id. 82 id. id.
Varios lotes lanas finas 75, 76, 77 y 77½ id. id.
Buenas lanas, con pequeños defectos 70 á 73 idem idem.
Defectuosas 68 y 69 id. id.
Pesadas con carretilla 65 y 66 id. id.
Cueros—Vacunos de matadero 140 ps. pesada.
De campo 135 id. id.
Lanares matadero buenos 23 y 23½ rls. lib.
De campo generales 20 id. id.
Pelados 30 y 35 ps. doc.
Deshechos y pelados 11 rls. lib.
Deshechos buenos 15 id. id.
Corderos 18 á 20 ps. doc.
Potros 28 á 30 id uno.
Cerdas del Norte 118 y 120 id arb.
Sebos de esportacion firmes 14 ½ y 14 ¾ reales fuertes.
En cascos de campo 42 ps. arb.
Grasa 40 1½ y 41 id id.
Cereales—500 fanegas, dos lotes trigos del Salado, viejos en plaza y depósito 210 ps. fanega.
Nuevos no han entrado.
Maiz abundante 95 y 100 id id.
Desgranado 72 á 80 id id.
Cebada 35 id id.
Harina del país 37 y 39 id id.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 14

Concordia con escalas, y de Buenos Aires el 13 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 350 toneladas, capitan Panasco con 66 pasajeros, á A. Lapierre con—á J. Sousa Riveiro 50 medias barricas mercancías, á A. Bonliglio y C.ª 23 bultos frutas, á la órden 150 cajones mercancías, á C. S. Mc Lean 2 cajones idem, á Wedekind Fehr y C.ª 3 cajones idem.

Encomiendas—á E. Benard 1 bulto, á J. Albines 1 idem, á *La Tribuna* 1 idem, á Bates Stokes y C.ª 1 idem, á J. Oldham 1 idem.

Cardiff, el 13 de Octubre, barca francesa «Duc de Malakoff,» de 455 toneladas, capitan Faccio con 14 de tripulacion, á Conceiçao y C.ª con 606 toneladas carbon.

Montreal el 8 de Octubre, bergantin inglés «Dart», de 280 toneladas, capitan Collar, con 10 de tripulacion, á Bell Towers y C.ª con 13425 piezas con 225000 piés pino.

Glasgow el 24 de Setiembre, barca inglesa «Jane Maria», de 341 toneladas, capitan J. Jones, con 12 de tripulacion, á la órden con 508 toneladas carbon.

[...]

Tala y San Ramon, los peones que lleguen encontrarán alojamiento y mantencion durante dos dias, tiempo suficiente para que se les encuentre acomodo.

Art. 3.º Los señores Comisarios en los pueblos referidos, están encargados de proporcionar trabajo de siega en su respectiva seccion á todos los peones que se presenten. Para cuyo efecto, los Comisarios tendrán un conocimiento de los peones que necesitan los agricultores de su seccion.

Art. 4.º Todas las autoridades de ambos Departamentos, cumplirán las instrucciones que les ha dirigido esta Comandancia, favoreciendo de una manera activa y enérgica á los agricultores y peones para que se verifique de la manera mejor posible la recogida del trigo en ambos Departamentos.

San Juan Bautista, Noviembre 24 de 1875.

Gervasio Burgueño.

n27-30

Direccion de I. Pública

A LAS FAMILIAS DE LA CAPITAL

La lucha civil en que por desgracia se halla empeñada la Patria, hace necesario proveer á nuestras ambulancias de hilas y vendajes.

En este sentido, me hago un deber en solicitar el concurso de las damas orientales, interesando sus sentimientos de piedad, á fin de que manden á esta oficina los géneros de hilo de que puedan disponer, de los cuales harán hilas LAS NIÑAS DE CUATRO AÑOS QUE SE EDUCAN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL.

Las donaciones se recibirán en esta Direccion de Instruccion Pública todos los dias, incluso los festivos, de las once de la mañana á las CUATRO de la tarde.

Montevideo, Octubre 9 de 1875.

José M. Montero, (hijo) Director.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

FUNCION ESTRAORDINARIA

EL MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE

A beneficio del 1er. tenor absoluto

Sr. D. José Toressi

Se pondrá en escena la popular y siempre bien acojida ópera

RUY-BLAS

Por las Sras. CORSI-TORESI, ESCALANTE y VAGNER; por el beneficiado y los señores MARZIALI, VAGNER, BERTY, DE BEZZI, etc.

Por la larga duracion de la funcion, concluirá la ópera con el duo de soprano y tenor del tercer acto.

2.º Gran duo de la ópera LOS HUGONOTES, por la Sra. CORSI-TORESI y el beneficiado.

3.º Concluirá la funcion con el tan aplaudido duo de soprano y tenor de la ópera EL GUARANI, por la Sra. CORSI y el beneficiado, el cual lo ofrece á los Sres. Jefes y Oficiales de la Marina Brasilera.

A las 8½.

Esta es la funcion que el beneficiado tiene la honra de ofrecer á este culto público, abrigando la esperanza que la acojerá con la benevolencia que le es tan característica, y de la cual tantas y tantas pruebas ha recibido.

PRECIOS Á ORO

Palcos balcones y bajos, 8 $.—Id. altos, 4 id.—Sillones, 1.50 id.—Tertulias, 1.50 id.—Lunetas, 1 id.—Cazuela, 0.60 id.—Entrada general, 1 id.—Id. á cazuela y paraiso, 0.60 id.

PRECIOS Á PAPEL

Palcos balcones y bajos, 16 $.—Id. altos, 8 id.—Sillones, 3 id.—Tertulias, 3 id.—Lunetas, 2 id.—Cazuelas, 1 id.—Entrada general, 2 id.—Entrada á cazuela y paraiso, 1 id.

Los trenes trabajan despues de la funcion.

[...]

Cárlos Moratorio é hijo

En su casa calle del Rincon núm. 52—De órden de una casa introductora.

HOY miércoles 15 del corriente á las 12 en punto de la mañana empezará la venta de un variado de mercaderías.

5311-d11-4.

Por el mismo

En su casa—calle del Rincon n. 52 por órden de varias casa introductoras.

El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un surtido de calzado para hombres, señoras y niños.

5366-d15-3

Pablo Luquet

EN LA CALLE DE ITUZAINGO, NUM. 140

Atencion señores propietarios de quintas, y amantes al buen vino.—De un espléndido y elegante surtido de objetos de mimbre, mosaicos y ricos vinos, Madera y Jerez, de los mejores que se introducen en el país.

HOY miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta á dinero de contado, á la mas alta oferta y sin retirar lote, por cuenta y órden de quien corresponda, los efectos siguientes:

Un variado y elegante surtido de sillones, sofáes, confidentes ó sean tête a tête, canastos para ropa, un variado surtido de canastitas de todos tamaños y variados gustos, propios para regalos de año nuevo.

Mesitas con magníficos trabajos de mosaicos, tinteros de id. id. con sus correspondientes útiles, cajas de id. para guantes, alhajeras de id., reglas y porta papel de id., elegantes escritorios para señora de la última novedad, y porcion de artículos que se omiten por su mucha estension.

Al mismo tiempo, venderemos un gran surtido de vinos, pidiendo á los interesados, como única recomendacion para estos, se sirvan pasar el dia del remate á probarlos.

AL MISMO TIEMPO.—Un espléndido y elegante juego de sala, compuesto de 6 sillas, 2 sillones y un sofá.

ACTO CONTINUO.—Un rico piano hamburgués, perpendicular, nuevo, flamante, con magníficas voces.

NOTA.—Los señores que deseen mandarnos algunos artículos para dicho remate, verse con el rematador en su casa, calle de Ituzaingo, 138 bis.

5301-d11-4

José Morera

¡¡ ATENCION ESPECULADORES !

El juéves 16 del corriente á las 12 en punto se venderán las valiosas existencias de la hermosa y bien surtida tienda situada en la calle de Sarandí núm. 255, por no poderla atender su dueño, cuyo extenso y variado surtido se omite por su muchísima estension.

En seguida—El armazon, mostrador, vidrieras, aparatos para gas, etc. etc., tasado *en $ 1000*, con accion á la llave. Recomendamos la brillante posicion de esta casa, la que paga un insignificante alquiler.

Para mandar efectos para rematar *sin límite* verse con el rematador en su escritorio calle San José 83 de 8 á 10 de la mañana.

EL JUEVES 16 Á LAS 12

5331-d14-3.

Ambrosio Castagnet

JUDICIAL

El dia 17 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se venderán por el martillero que suscribe, los dos importantes solares que á continuacion se espresan.

Un solar formando esquina á la calle del Ejido y Itsanzuela, compuesto de una área de 802 metros 63 cts., tasado en 1,765.87.

Un solar contiguo al anterior, siendo su área de 683 metros 18 cts., tasado en 1,655.45.

En estas tasaciones van incluidas las paredes y cimientos existentes.

No se admitirá propuesta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, siendo esta á oro sellado ó su equivalente en billetes de curso legal.

5291-d8-8

Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa Cerrito núm. 136.

El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos del ramo.

5252-d7-3

Por el mismo

Importante de 154 cajones kerosene, en la barraca Solís, calle de Ituzaingo esquina 25 de Agosto, Bóvedas.

HOY Miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda en lotes al gusto de los compradores, 154 cajones kerosene.

5368-d-15-1

Por el mismo

De 68 cajones fósforos—Con permiso de la Colecturía General—En el despacho de Aduana.

El juéves 16 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora, con autorizacion de la C. G.

68 cajones fósforos 25 gruesas cada una.

5367-d15-2

Giró y Tapia

JUDICIAL

A los ferreteros, carpinteros y almaceneros

El miércoles 15 del corriente y dias siguientes seguirá la venta al contado y á oro de las existencias de la casa perteneciente al concurso Gonzales hnos. en la calle del Uruguay nums. 96 y 98.

5355-d15-5

Bartolomé Crosa y C.ª

INTERESANTE REMATE

De todas las existencias de un Café, sito en la calle Ciudadela núm. 205.

El Viernes 17 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta de los artículos siguientes: 1 cocina de fierro, catres, 1 tostador, damajuanas de ginebra, mesas, armazon, mostrador 1 escritorio, sillas, taburetes, licores de todas clases y muchos otros artículos que se omiten por su mucha estension.

Por mas pormenores ocurrir al escritorio del rematador, Plaza Independencia núm. 34 ó en la calle Mercedes 320.

5364-d15-3

J. G. Previtali

Importante de una finca, calle del Alzaibar, n. 47.

Perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo.

Con autorizacion Judicial.

El juéves 16 del corriente, á las SEIS en punto de la tarde, venderemos indispensablemente la finca arriba mencionada, edificada en terreno de 7¾ varas frente sobre la calle de Alzaibar por 12 varas fondo, con 5 habitaciones, cocina, lugar y aljibe.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

5292-d10-6

Serafin Salgado

JUDICIAL

El Sábado 18 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta, en la calle del Queguay núm. 7, por órden del Juzgado de Paz de la 6.ª seccion, y cuenta de D. José Gonzalez, de muebles y ropas de uso depositadas en dicha casa. El detalle por los carteles de costumbre.

5327-d12-6.

Juan Rossell y Rius

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon núm. 40.

HOY miércoles 15 y viernes 17 del corriente Diciembre á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado y selecto surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle se omite.

5321-d13-5

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, números 107 y 109.

El jueves 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite por su mucha estension.

5309-d11-6

Por el mismo

De pábilo americano y semilla de alfalfa—En Capitanía Principal.

El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda de 60 fardos pábilo americano y 70 sacos semilla de alfalfa desembarcada últimamente del vapor inglés «Illimani.»

5352-d14-3

Enrique Sauco

JUDICIAL

A papel moneda corriente por su valor escrito

El Viernes 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderá en un solo lote á la mayor oferta y dinero de contado por órden del Sr. Juez L. de Comercio, dos solares de propiedad de doña Camila Pintos ubicados en el Cordon sobre frente á la calle de la Colonia el uno que corresponde á los números 276 y 278, de la misma calle y situado en el centro de la manzana el otro.

El área total de los dos solares reunidos asciende á 4 metros cuadrados 460.52 que unidos. Vereda y empedrados han sido tasados á 15ps. 49 cs. moneda corriente el metro cuadrado lo que dá al importe de ps. 7272.20 cents. mic ó sea la tasacion total.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion cuyas dos terceras partes ascienden á 4848 ps. 20 papel moneda corriente.

La venta se efectuará en la misma localidad donde están ubicados los terrenos: para el efecto se colocará la bandera el dia del remate.

Para mas informes ocurrir á la casa del Rematador Arapey 115 ó á la escribanía de Comercio Sarandí esquina Zavala.

5321-d12-5

Eduardo Iljes

NAVAL

El Juéves 16 del corriente, á las 2 de la tarde en el muelle de pescadores, calle de la Florida, venderá á la mas alta oferta y al contado, la goleta nacional *Parma* de cincuenta toneladas de porte con el casco, anclas y velámen completo, todo en buen estado y pronta para darse á la vela.

El dia del remate estará la goleta lo mas cerca posible del muelle indicado para que la puedan ver y saber lo que compran los interesados.

Para mas informes ver al rematador, Solís 15.

La venta se efectuará á oro sellado y en un solo lote.

5342-d-14-3.

Pedro B. y Lopez

JUDICIAL

A los licoreros, boticarios etc. etc.—De una cantidad de tapones de corcho, finos y ordinarios y de diferente tamaño.

Por órden del señor Alcalde Ordinario procederé á la venta de los referidos tapones, el Viernes 17 del corriente á las 12 en punto del dia.

Estos son nuevos y la venta se efectuará en mi escritorio Zavala 94 donde pueden verse.

5341-d14-4

Fernando Gonzalez, hijo

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico establecimiento de Molino de Viento perteneciente á las testamentarias de Zunini y Manglante, edificado en una cuadra de frente por otra de fondo.

EN EL PUEBLO DE «LAS PIEDRAS»

El Domingo 26 del corriente Diciembre, desde las 4 de la tarde hasta la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda y remate público, con asistencia del Sr. Juez de Paz de este pueblo y por convenio de partes, con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario de esta jurisdiccion, del molino y terreno mencionado, con mas todos los edificios adyacentes, cuya venta se practicará por la primera tasacion que asciende á la suma de *veinte mil cincuenta pesos, treinta y ocho centésimos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Las condiciones de venta son: abonar la mitad al contado en oro sellado ó su equivalente en moneda corriente con arreglo á la cotizacion oficial que corresponda en el dia de la venta, y la otra mitad á un año de plazo, con el interés módico del 9 p. % anual, quedando en tal caso garantido este saldo con la hipoteca del molino y terreno antedicho.

El establecimiento se halla en perfecto estado, pues apenas tiene tres años de uso, siendo sus construcciones así como la maquinaria, de lo mejor que en su clase se ha conocido hasta la fecha en este país.

Las escrituras son inmejorables, y se hallan con los demas antecedentes en el Juzgado Ordinario de dicho pueblo, á disposicion de los interesados, y el dia del remate en el mismo establecimiento.—La bandera indicará el lugar de la venta, á dos cuadras al Nordeste del pueblo, en dicha propiedad.

5312-d14-11.

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de buenos muebles — En la calle del Rincon núm. 68 contigua á la casa que habita el Sr Presidente de la República.

HOY Miércoles 15 á las doce en punto empezará la venta á la mas alta oferta, por ausentarse su dueño del país, del todo de los buenos muebles que adornan dicha casa y que consisten en sala, ante sala, estudio, 3 dormitorios, comedor, cocina y demás objetos que estarán á la vista.

Su detalle por los carteles.

5293-d10-5

Por el mismo

Incendio de muebles nuevos y usados, pianos, herramientas de carpintero y gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras número 80.

El Viérnes 17, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta oferta, sin retirar lote, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de salas, aposentos, comedor, platina, loza, cristales, bebidas de todas clases y una gran cantidad de artículos.

A las 3 de la tarde—Varios pianos, bancos y herramientas de carpintero, y un porton de madera.

5351-d14-4.

Por el mismo

De 25,000 varas de terreno con frente al camino que pasa el Ferro-carril á Pando y al camino de Sorchantre ó Figurita.

El domingo 19, á las 6 de la tarde, se venderá á la mas alta postura, para pago de un crédito hipotecario á favor del Sr. D. Andrés García, esta importante área de terreno con mucha arboleda y dividido en lotes al alcance de todos los bolsillos.

Su situacion es de la esquina de Sorchantre, en el camino real de la Union, unas 5 cuadras al Norte, lindando con la cervecería.

Para ver la division en solares pueden ocurrir á los rematadores calle de las Piedras núm. 80.

5365-d15-5

E. Castellanos y C.ª

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas.—En su casa, Sarandí, 158.

HOY miércoles 15 del cte., á las 12 en punto, venderemos un variado surtido de mercaderías.

5282-d10-4

E. Rey y C.ª

JUDICIAL

De una fraccion de 120 cuadras mas ó menos de terreno de pan llevar, sito en el Rincon de Melilla.

El viernes 17 del corriente, á las 4 en punto de la tarde y á las puertas del Juzgado de Paz de la 1.ª seccion, sito en la calle del Cerro, n. 63, venderemos á la mas alta oferta, por órden del Sr. Juez de Paz de dicha seccion y para pago de Contribucion Directa, una fraccion de terreno compuesta de 120 cuadras, mas ó ménos, situada en el Rincon de Melilla, propiedad de D. Mariano Maza y esposa, y tasado á 70 $ oro la cuadra, no admitiéndose oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas pormenores, ocurrir al Juzgado arriba citado, donde estará el espediente de manifiesto.

5283-d10-7

Pedro Piriz y Valdez

Importante de mercaderías—En mi casa, Rincon 54.

El viernes 17 de Diciembre, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion.

El detalle se dará por los carteles de costumbre.

5310-d11-6

Francisco Alvarez

De un almacen al menudeo—calle Cerrito n. 23

El jueves 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de un variado surtido de comestibles, bebida, loza, cristalería, ferretería etc. se omite su detalle por su larga estension. A las 4 en punto se venderá el armazon, mostrador y gas con accion á la llave.

En seguida se venderá un bote cuter con todos sus aparejos. Se recomienda la hora indicada.

5337-d14-3

B. Lusiardo

De mercaderías. — En su casa, calle Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

El jueves 16 del cte., á las 12 en punto, se venderá, al contado, un completo surtido de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista.

5335-d14-3

Agustin Sorracco

De muebles nuevos y usados y útiles de fotografía, en su casa, Cámaras núm. 79.

El Jueves 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de una cantidad de muebles.

Acto continuo—Se venderá un rico armazon propio para cuarto de baño de nogal y caoba, 1 máquina de coser Singer y 1 piano de mesa.

5353-d14-3.

J. M. Burnel

CARPINTEROS, HERREROS, etc., etc.

¡ATENCION Á ESTO!

Gran remate de una carpintería y herrería, en la mejor localidad de la plaza de frutos de la Aguada.

El lunes 20 y martes 21 del corriente, á la una en punto de la tarde, empezará la venta á todo precio, y sin retirar lote al que mas diere, por cuenta de quien corresponda, de la gran carpintería y herrería, conocida por de Gastellu hermanos, situada en el mejor paraje de la plaza de frutos de la Aguada, se vende no por que no haga negocio, sino por no poderla atender su dueño, y con ese motivo, se encuentra allí un gran surtido de *carretas flamantes*, carretones, madera de construccion, fierro, fraguas casi nuevas, y todas las herramientas y útiles del establecimiento con muy poco uso; así pues los individuos del arte y aun los que no lo son, pueden aprovechar esta oportunidad para ganar plata. Los mismos carreros que vienen á la plaza tienen derecho á comprar una carreta nueva y bien hecha casi de balde.

La bandera indicará el lugar del remate.

NOTA:—Si hay algun interesado en la compra del establecimiento, tal cual está, ocurra al escritorio de la *gran casa de remate y comisiones*, frente á la capilla de la Aguada.

OTRA—El comprador tendrá derecho á permanecer en la casa, miéntras dure la plaza por un módico alquiler.

5347-d14-7.

Por el mismo

NO HAY QUE PERDER TIEMPO

AHORA QUE SE ACABÓ LA GUERRA

En su casa calle Agraciada frente á la capilla de la Aguada.

El jueves 16 del corriente, á la una en punto de la tarde quemaremos (sin fuego se entiende) un gran surtido de artículos de almacen, tienda, ferretería etc. por cualquier precio, el caso es no perder tiempo.

A los almaceneros, tenderos, carpinteros y herreros, de la plaza de frutos, les conviene los remates de esta casa, y en fin á todo el mundo, por que ... regala por cualquier cosa. Así pues no perder la proporcion y atencion á la hora indicada aunque llueva ó truene.

5348-14-3.

AVISOS FÚNEBRES

†

D.ª ISABEL CARRILLO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Noviembre de 1875.

D.ª Francisca C. de Carrillo, madre, don Alejandro, D. Felipe, D. Blas, D.ª Josefa, D.ª Adela, D.ª Bernardina, D.ª María Salomé, D.ª Antonina, hermanos, D.ª Concepcion A. de Carrillo, D.ª Dolores M. de Carrillo, don Angel S. Vega, don Atanacio Balparda (ausente), don Francisco G. Conde, don Aquiles Delfino, y don Ambrosio de Zas, hermanos políticos, sobrinos, y demás deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su amistad, se sirvan asistir á la misa rezada que por el eterno descanso de su alma se celebrará el dia 17 del corriente mes, á las nueve de la mañana en la Parroquia del Reducto, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Edictos Judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, se procederá á la venta en pública almoneda, el dia 22 del corriente á la hora de ponerse el sol, y en las puertas de la escribanía del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion, calle del Cerro núm. 169, la cantidad de 11,254 varas cuadradas de terreno, situadas en las inmediaciones de Villa Colon, pertenecientes á los herederos menores de la testamentaria de D. Fernando Menck, cuya área de terreno constituyen las seis vigésimas partes de las 4 solares señalados en el plano respectivo con los núms. 3, 4, 5 y 12, de los que conjuntamente con mayor estension poseian los herederos mayores siendo la dicha cantidad de terreno tasado en todos sus rumos en 653 ps. 86 cts. oro sellado. Esta venta se efectua á solicitud de D. Federico Menck, tutor de sus hermanos menores Emma, Elisa, Laura, Irma, Cárlos y Arturo Menck. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Diciembre 11 de 1875.—*Agustin Lapuente*, Escribano Público.

d.12-9

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se cita, llama y emplaza á don Pedro de Leon ó á sus herederos, para que dentro de veinte dias contados desde esta fecha, comparezcan por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pablo de Leon; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 9 de 1875.—*Benito Montaldo*, escribano Público.

d11-20

JUZGADO ORDINARIO—A solicitud del Sr. Vice-Consul de España y por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario se cita: llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del súbdito español don José Piñeyro y de su hijo Juan Benjamin, señalándoseles el término de sesenta dias contados desde la primera publicacion de este edicto en los diarios de la Capital, para que por sí ó por apoderados legalmente constituidos comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de inventarios y particion de los referidos bienes.—Paysandú, Noviembre 20 de 1875.—*José E. Cortes*, Escribano Público.

d7-48

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del doctor don Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de «Biraben Derqui y C.ª», ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia once del corriente, quedando encargado para la cobranza de los créditos en litigio ó que aun quedan por solventarse, el sócio don Alberto Biraben—Montevideo, Diciembre 14 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio.

d-15-8.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vasquez Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los acreedores de don Luis Alesis á la reunion que tendrá lugar el 15 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la sala de reuniones de este Juzgado, previniéndose que deben concurrir con los justificativos de sus créditos.—Montevideo Diciembre 11 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio.

d14-3

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso de don José Matais y C.ª cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion la propuesta del Síndico y varios acreedores sobre enagenacion de los créditos del Concurso tendrá lugar el 15 de Diciembre á las 12 del dia.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

d14-2

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion del Sr. D. Pedro S. de Zumarán, Juez Comisario del concurso de D. Julio Rodriguez, cito, llamo y emplazo por 2.ª vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 17 de Diciembre, á las 12 del dia.—Montevideo, Diciembre 10 de 1875. — *José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

d12-5

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Luis Couse, fiador de D. Severiano Martinez, para que se presente ante este Juzgado en el término de 12 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 10 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

d12-12

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion de D. Arsenio Lermitte, Juez Comisario del concurso de D. Manuel Bastarrica, cito, llamo y emplazo á sus acreedores, por 3.ª y última vez, á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 21 de Diciembre, á las 12 del dia, bajo apercibimiento de procederse con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Diciembre 10 de 1875. *José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

d11-9

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vasquez Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á D. Antonio Bapelo para que se presente ante este Juzgado en el término de 12 dias á practicar un reconocimiento en los autos que le siguen los Sres. D. Nicolas Migoni y otros.—Montevideo, Noviembre 30 de 1875—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

d1ª-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vasquez Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á don Luis Boero para que se presente ante este Juzgado en el término de 12 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el concurso de don Luis Rocatagliata, bajo apercebimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Diciembre 6 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

d7-12

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el estado de grados y preferidos del concurso de D. Francisco Perez, queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias; lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

5236-d5-15

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso de D. Francisco Castagnetto, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias; lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

d3-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio cito: llamo y emplazo á D. Francisco Sangenis para que se presente ante este Juzgado en el término de 30 dias á estar á derecho en los autos de la calificacion de su quiebra, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 30 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

d1ª-30

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del Concurso formado á D. Andres Hermo del Comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan P. Castro dentro del término de 30 dias. — Montevideo Noviembre 25 de 1875—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

n27-30

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del Concurso formado á D. Andres Chiovino del Comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan J. Acosta dentro del término de 30 dias. — Montevideo Noviembre 26 de 1875—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

n27-30

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vasquez Juez L. de Comercio hago saber: que don Roberto H. Martin ha sido nombrado nuevo Gerente del Banco Mercantil del Rio de la Plata de esta ciudad desde el dia cuatro del corriente, fecha de la inscripcion en el Registro Público del poder general amplio que le fué otorgado en Buenos Aires por don Juan Taylor, Gerente General en Sud América.—Montevideo Diciembre 6 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

d7-8.

Emplazamiento

JUZGADO ORDINARIO DEL CERRO LARGO — Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de doña Gabriela Matilde Sosa se cita, llama y emplaza, con término de sesenta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente á los miembros de la sucesion de D. Manuel Gonzalves de Silva, que aun no hayan concurrido, para que comparezcan ante esta oficina á ratificar la venta de una fraccion de campo, sita en Guazunambí y Cerro Largo de este Departamento, hechas en años anteriores por el espresado Sr. Gonzalves á don Manuel Diego de Soza, como lo declaran los que para el efecto ya han otorgado los poderes que han sido presentados y en virtud de lo cual se espide el presente, previniéndose que si no comparecieren se les tendrá por conformes y la ratificacion se hará por el Sr. Juez, vencido que sea el término señalado. — Montevideo Diciembre 4 de 1875—*A. E. Muñoz*, escribano público.

d15 30

Almoneda

JUZGADO CIVIL PRIMERA SECCION—De mandato del Señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, se va á proceder á la venta en pública almoneda á las puertas de esta Escribanía, calle Cerro, núm. ciento setenta y nueve, el dia veinte y uno del corriente á la hora de ponerse el sol y á solicitud de D. Luis G. Bumester, en la ejecucion que por cobro de pesos, sigue ante este Juzgado, con la testamentaria del general D. Francisco Caraballo, de un campo perteneciente á esta, situado en Santa Lucía Chico, Departamento de la Florida, compuesto de dos suertes de estancia, lindando por su frente al Oste con el arroyo de la Virgen, por el Este, Santa Lucía Chico, por el Sud el arroyo de las Piedras y por el Norte el arroyo del Sauce, tasado dicho campo, edificios, cercos, corrales, puertas y todo lo en él existente, en la cantidad de sesenta mil cuarenta pesos, oro sellado.—Quedan de manifiesto en la oficina los antecedentes respectivos y á disposicion de los interesados en la compra.—Montevideo, Diciembre 4 de 1875—*Agustin Lapuente*, Escribano público.

d14-7.

AVISOS Y ANUNCIOS

A 3 pesos docena El gran almanaque de *El Siglo* para 1876, se vende en esta imprenta á 3 pesos la docena.

Ama de leche Se ofrece una Italiana para criar en casa de los interesados, puede dar muy buen orígen, ocurrir calle del Yi num. 150. d14-3

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en su casa ó en casa de los interesados, calle Mercedes 146. d14-3

A 3 $ el millar DE AVISOS.
A 4 $ el millar DE FACTURAS.
A 4 $ el millar DE RECIBOS PERFORADOS.

Dirección De María, impresor,
Calle Cerro, sótanos del teatro Solís.

n23 8

Almacen de Ucar Calle del Cerro, n. 146 y 147.—El dueño de este almacen, habiéndose asociado á una casa de remates y comisiones, recibe hasta el 15 del actual propuestas para la venta del mismo. La casa es muy conocida y acreditada en plaza, y el local inmejorable. Al mismo tiempo pide á sus amigos y marchantes de la casa, se sirvan saldar sus cuentas.—*Eloy Ucar.* d10-8

Al Comercio La casa de Remate y comisiones que giraba en esta plaza bajo la razon social de J. P. Romaña y C.ª establecida en la calle Colon 43, 45—queda disuelta desde esta fecha por mútuo y amistoso acuerdo, y su activo y pasivo al solo cargo del sócio D. Manuel Mendoza Cuppa y completamente desligados de dicha sociedad los señores Juan P. Romaña y D. José Julian.—Montevideo diciembre 7 de 1875.—Juan P. Romaña—José Julian—M. Mendoza Cuppa. d8-8

Al Comercio Los que suscriben tienen el honor de participar al comercio á sus relaciones, que disuelta amigablemente la Sociedad de J. P. Romaña y C.ª siguen con la misma casa de Remate y Comisiones sita en la calle de Colon 43 y 45, la que girará bajo la razon social de Mendoza y Ucar.—Montevideo diciembre 7 de 1875.—*M. Mendoza Cuppa—Eloy Ucar.* d8-8

Adivinadora Del presente y del porvenir como ninguna en Montevideo, calle de los Andes, n. 174. d8-8

Anjel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía. Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio, n. 235. Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde. d4-im

Al publico Durante la crisis que atravesamos, el dueño de esta acreditada zapatería, se ha propuesto desde hoy en adelante vender con una rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre pudiendo ofrecer á sus favorecedores un estenso surtido de calzado estranjero recien llegado propio para la estacion como ser botines para hombre, señoras, señoritas, niños y niñas, hay de todas clases y á todos precios desde 12 vintenes hasta 2 pesos los mas elegantes. Tambien encontrarán los señores un buen surtido de calzado hecho en el país, botines para caballeros desde 38 hasta 45 reales, para varon 30, para señora de 30 á 35 reales, botas catada 44 rs, zapatos id 34. A todo marchante que todo se le ha de vender á cualquier precio por completa liquidacion de negocio. Zapatería de Bruno calle 18 de Julio n. 154 con sucursal en la calle Sarandí núm. 209. Se venden las armazones con accion á la llave —*J. Bruno.* n21-1mes.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 86 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales, para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 21, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase, para señoras á 34, para niñas 25, botas á la napoleona para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 vintenes propio para campañas hay todas clases de calzado á precio muy barato.—18 de Julio 295. Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. e2-perm

Bailes Indicadores de esta piezas, cuadrillas, wals, polkas mazurka, danzas y lanceros impresos en cartolina. se venden en esta imprenta.

Camas de fierro 4 $, colchones de lana 2 $, colchones elásticos 5 $, cuna 8 $, sillas de madera 6 rls., mesas id. 6 rls., escritorio 6 $, cocina económica con el caño 15 $, ropero 8 $, paño para alfombra 12 cts. vara, máquina de coser de familia 25 $, id. id. de Pollack y Schmidt y C.ª, (muchachina) 40 $, Juncal 38. d12 3.

Casa de remate y comisiones DE CAMBRONI Y BELISTRI.—Calle del Cerro-Largo, 136, esquina Rio Negro.—Todos los jueves y domingos y demás dias festivos, artículos de almacen, tienda, mercería, muebles, y otros artículos que estén á la vista. Se cobra dinero sobre hipoteca; se reciben comisiones de compra y venta de fincas, terrenos, campos; tambien se reunen sociedades colectivas para la compra de fracciones de terrenos para labranza; asuntos judiciales, etc. Se vende por poco precio un billarsito para carambola, propio para una casa particular. Verse con los rematadores. n20-perm

Chacras Se venden tres chacras con poblacion en el departamento de San José, entre el arroyo Jesus María y Pajinal el campo es inmejorable para labranza. Su dueño lo vende por ausentarse del país. Los interesados pueden pedir informes en Montevideo en el almacen calle Isla de Flores y Daiman, altos, en San José casa del Sr. D. Lorenzo Caprario ó en el mismo campo casa de D. Ignacio Hernandez. n23-1mes

Cristina la catalana La que vivia calle de Solís número 24 se ha trasladado calle de Alzaybar núm. 23, con el mismo establecimiento que antes cuia. ag.22-6 meses

Dependiente Se ofrece un joven español, práctico en el ramo de almacen garante su conducta, el que se interese ocurra á esta casa calle del Cerrito núm. 247 entre las calles 33, y Misiones darán razon. d12-3

En la panadería DE LA ESPIGA DE ORO del Rosario Oriental, se desea saber el paradero de José Mariño Varela, natural de Castillo, para darle informes de su hija María Teresa recien venida de Europa. d12-8

Gran adivinadora del presente y del porvenir, española, recien venida. Calle de Buenos Aires, n. 18, entre Maciel y Guaraní. n12-3

Luis A. Fleury MÉDICO-CIRUJANO. — Calle del 25 de Mayo, núm. 21.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Lecciones de francés Por el Profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de 18 de Julio, n. 168. — ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todas los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos, especialmente de frances) en el Estudio del mismo Profesor, calle de 18 de Julio 168. LXXI

Mme. Mariana Bordachar DE VINCENT, partera, de regreso de Francia, ofrece á su numerosa clientela sus servicios profesionales; calle Convencion, n. 199, entre Soriano y Canelones. n24-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion num. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Muebles Se compran usados y nuevos en la calle Uruguay num. 10 y Andes num. 190. XXVII

Obras americanas Ensayos de la historia civil de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay por Funes, 2 tomos, la América por Lastarria, noticias históricas y estadísticas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata con un apéndice sobre la usurpacion de Montevideo por los gobiernos portugués y brasilero, revolucion de 11 de Setiembre de 1852 por Bustamante—Juncal 88. d12-3.

Pichincha barberos Se vende la muy acreditada barbería sita en la calle 25 de Agosto n. 100, el dueño la vende por atender á otro negocio, su escribiendo del país; no dejen esa pichincha, en la misma darán razon. d14-8

Paño para billar De tres clases diferentes, se acaba de recibir en la calle Sarandí, 170, cuadra del Correo. d12-1mes

Piano Se vende uno muy bonito casi nuevo y por muy poco dinero por ausentarse su dueño del país en esta imprenta darán razon.

Se invita A las personas que tengan cuentas pendientes con D. Nicolás Schmied, dueño del café Suizo, en la calle Rincon 202, concurran á una reunion que tendrá lugar en dicho local, el sábado 18 del corriente, á las ... de la noche, y se les ruega traigan el detalle de las cuentas. d15-3

Se vende Un almacen al menudeo en la calle Uruguay núm. 118. Su dueño lo vende por tener otras ocupaciones de su profesion y paga poco alquiler, para tratar ocurra á la misma casa.—Montevideo, Diciembre 7 de 1875. d3-1m

Se compra Toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y señora, máquinas de coser, alhajas, chafalonía, pianos, relojes de pared y de bolsillo, baños, pistolas, espadas, revolvers, escopetas, fusiles, papel de diario por arrobas, batería de cocina, etc., etc. Se va á domicilio y se paga el mejor precio Juncal núm. 88. d.9-1m

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, ruso, latin, griego, hebreo etc.—Juncal 88. d19-1mes

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Volantas Coches, breaks, tilburis, jardineras de variada clase. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 26 (Aguada) d1-1mes

PINO DE TEA

Se venden tirantes de 3 pulgadas por 9, al precio de 90 centésimos la vara en la Barraca Nueva Olas al lado del Fuerte San José.

d15-6

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES		1	3	5	7	9
Central		6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista		6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay		6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon		6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia		6.37	10.07	1.56	5.07	x6.05
Las Piedras		6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso		7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x	7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones		7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucía		8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll.	8.30	12.00	x4.00	7.00	
	s.	8.40				
Isla Mala		9.35				
Florida	ll.	10.15				
	s.	10.30				
La Cruz		11.15				
Sarandí Grande	ll.	x12.05				
	s.	12.15				
Durazno		1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6		8	10
Durazno					10.40	
Sarandí Grande				ll.	x12.10	
				s.	12.20	
La Cruz					1.10	
Florida				ll.	1.55	
				s.	2.10	
Isla Mala					2.50	
25 de Agosto	s. 6.25	9.10	1.00	ll.	x4.00	
					4.10	
Santa Lucía	6.35	9.20	1.10		4.20	
Canelones	7.10	9.55	1.45		4.55	
J. Suarez	x7.30	10.15	2.05		5.15	
Progreso	7.55	x10.40	x2.30	x	5.40	
Las Piedras	8.10	10.55	2.45		5.55	7.15
Independencia	8.20	11.05	2.55	x	6.05	7.28
Colon	8.30	11.15	3.05		6.15	7.39
Yatay	8.42	11.26	3.16		6.26	7.51
Bella-Vista	8.46	11.31	3.21		6.31	7.58
Central	8.55	11.40	3.30		6.40	8.05

LXV

Impuesto de Salubridad Pública

Y AGUAS CORRIENTES

Desde esta fecha en adelante, rejirá la siguiente

TARIFA DE PRECIOS

DE APARATOS DE SERVICIO

[illegible]

A mas un extenso y variado surtido de aparatos del ramo, á precios sumamente ...

Se previene al público que los establecimientos ... tendrán opcion á los 500 litros diarios de agua pagando el impuesto que marca la Ley y el exceso de consumo se cobrará á razon de 5 cts. por cada 500 litros.

d14-1mes

Ferro Carril del Este

ARGENTINO

Esta línea está abierta en toda su estension desde Concordia, Provincia de Entre Rios hasta Monte Caseros, Provincia de Corrientes.

Carga de Buenos Aires y Montevideo puede desembarcarse en el muelle del Ferro-Carril, en Concordia, y trasmitirse, con seguridad y prontitud, á Monte Caseros, de donde salen vapores semanales para los pueblos de Paso de los Libres, Uruguayana, Santo Tomé, é Itaqui.

Los reglamentos de la aduana Argentina conceden todas facilidades para trasportar mercancías de tránsito y los comerciantes hallarán grandes ventajas mandando por este camino.

En la estacion de Monte Caseros la Compañía ha establecido un Hotel de primera clase, de donde salen las Diligencias para Mercedes, Curuzu-cuatiá y Corrientes.

Concordia, Octubre 1º. de 1875

o14-3meses *La administracion.*

AVISOS MARÍTIMOS

Para Barcelona

DIRECTAMENTE

Saldrá del 15 al 20 de Diciembre la Barca Española «María» capitan Francisco Ferrés, admite pasajeros y carga á flete. Para informes ocurrase al almacen de Pedro Ferrés calle 18 de Julio n. 262.

n27-15

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Diciembre:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Illimani . . . . DICIEMBRE 8.
Britannia . . . . » 22.
Valparaiso . . . . ENERO 5.

El *Britannia* no tocará ni en Bahía ni en Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Gallcia . . . . DICIEMBRE 1.
Sorata . . . . » 16.
Corcovado . . . . » 29

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy en combinacion con los Ferro-Carriles de Lisboa.

Agentes Farrow Hall y C.ª

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Reconquista 68.

XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas — Capitan Giraud

Saldrá el 21 de Diciembre de 1875, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquel pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, VARANGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, CIOSY

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 12 de Enero, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
Y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Agencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente, C. de Herrera Bonas.

LXXXII

Jueces Comisarios

SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES

(Continuacion al número anterior)

El Juez Comisario prepara el juicio de calificacion, elevando al Juzgado un informe para el cual debe tener presente las disposiciones del Código sobre las diversas clases de quiebras. 1,685.

Presentado por el Síndico el estado de los créditos señala dia y hora para la Junta de verificacion, que preside (12). Los apoderados de los acreedores deben exhibirle sus poderes. 1,614, 1,617 y 1,619.

Si la verificacion no puede terminarse en un solo dia, suspende la sesion y designa otro dia sin necesidad de nueva convocacion. 1,624.

Si hay reclamacion contra el acuerdo de la Junta, remite al Juzgado los antecedentes. 1,622.

Diez dias despues de la Junta, si no ha habido reclamaciones ó despues de resueltas estas en juicio, cierra, firmándola, la lista de los créditos reconocidos. 1,628.

La nota de admision puesta por los Síndicos sobre los títulos de créditos que devuelven á los acreedores, debe llevar el visto bueno del J. C. 1,626.

Puede autorizar al fallido para no comparecer personalmente en la Junta del concordato, la que preside. 1,634.

[illegible] de 24 horas con su dictámen, debiendo ser igualmente oido en caso de cualquier oposicion. 1,637, 1,639.

Despues de homologado el concordato, el Síndico le rinde cuenta de su administracion y decide, con recurso para ante el Juzgado, de las dificultades que motiven así como sobre la entrega de bienes. 1,645.

Dictamina sobre la mensualidad que se pueda entregar al fallido, mientras cumpla el concordato. 1,649.

Da tambien su dictámen antes de pronunciarse la clausura de las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo (13) 1657.

Preside la Junta para el nombramiento de un Síndico definitivo despues de declarada la insolvencia de la masa 1659 y solamente estando él presente pueden los acreedores encomendar á los Síndicos la continuacion del giro. 1661.

Autoriza la venta en remate de todos los bienes (14) 1664, y á los Síndicos definitivos para entrar en arreglos sobre el cobro de créditos dudosos. 1665.

Le es inhibido comprar bienes del concurso, pena de perdimiento de la cosa y del precio. 1666.

Por su conducto el fallido puede exigir de los Síndicos datos sobre el estado de la quiebra y dirijirles las observaciones que crea convenientes. 1670.

Fija la suma que los Síndicos puedan guardar para los gastos corrientes y estos deben presentarle dentro de tres dias el comprobante del depósito de toda cantidad cobrada 1671, así como remitirle un estado mensual de la quiebra que, con su informe, eleva al Juzgado. 1672.

Constando que hay acreedores ausentes, debe dar su dictámen para decidir si serán comprendidos en el prorateo. 1674

Finalizada la liquidacion, convoca á los acreedores á una reunion, que preside, para que los Síndicos den cuenta de su gestion 1675 y propone á la Junta si se debe ó no dar carta de pago al fallido. 1677.

Forma el estado de graduacion de los créditos en vista de la relacion que se pasan los Síndicos sobre los créditos que aparecen como preferentes 1700, lo deposita en la oficina y designa los periódicos en que debe anunciarse ese depósito. 1701.

Cada oposicion se hace ante el *por escrito* (14). Pueden oponerse solamente los acreedores reconocidos, ó los que soliciten la verificacion de sus créditos para lo cual decreta una nueva junta con asistencia de los Síndicos, del fallido y de los acreedores reconocidos. 1703.

Si no logra avenir sobre la graduacion á los interesados, eleva con su dictámen los antecedentes al Juzgado para resolver. 1704.

No mediando oposicion ó resuelta esta, cierra definitivamente el estado de graduacion 1762 y procede inmediatamente á la distribucion de los fondos y bienes. 1728

Debe autorizar á los Síndicos para que puedan retirar una prenda á beneficio del concurso. 1730.

Cuando un comerciante pide *moratorias* el Juez de Comercio, al designar á dos de los acreedores para que verifiquen el estado que le ha sido presentado, nombra tambien un Juez Comisario. (15) 1751.

Este convoca á todos los acreedores para una reunion en que se lée el informe de los acreedores verificadores, se delibera sobre las moratorias, levantándose acta y elevando todo al Juzgado con su dictámen, á cuya vista el Juez Letrado concede ó denega las moratorias, siendo causa de nulidad la inobservancia de alguna de esas formalidades. 1753, 1755, 1768.

Una vez concedida la moratoria, designa los diarios en que debe publicarse. 1759.

El Juez Comisario, nombrado por el de comercio, no puede escusarse sin causa legítima y podrá ser compelido con multa que no exceda de doscientos pesos. Ley 22 de Marzo 1870 art. 1.º

Finalizado el concurso, el Juez de Comercio regulará sus honorarios que serán á costa de la masa. id artículo 2.º

Tal es el resúmen de los deberes y prerogativas de los jueces comisarios, se vé que, en la mayor parte de los casos, ellos deben decidir en primera instancia las dificultades que surgen y que muy indebidamente las partes suelen ocurrir directamente ante el Juez de Comercio quien no tiene ni el tiempo suficiente ni está bastante enterado de los pormenores de la quiebra para resolver rápida y equitativamente los casos ocurrentes, mientras su intervencion deberia casi siempre limitarse á la de un Juez de apelacion.

Hasta ahora, no obstante ser buena la legislacion, los concursos no son sino una confusion, ó mejor dicho, un caos. Falta una monografía que introduzca un poco de luz y tenga ya principiado un trabajo algo estenso sobre esa materia importante. Pero en medio de las tristes circunstancias que atraviesa el país, las que me han obligado á mí como á muchos en hacer sobrehumanos esfuerzos para salvar un poco de lo que poseian, no he tenido ni tengo la libertad de espíritu necesaria para acabar mi obra.

Mientras algun otro mas idóneo y con el espíritu mas libre, preste ese servicio al comercio honrado, creo que alguna utilidad se puede reportar del resúmen que antecede y en el cual creo no haber omitido ninguna de las disposiciones que se refieren á los Jueces Comisarios, esparcidas en los doscientos cincuenta artículos del Código de Comercio, referentes á la insolvencia de los comerciantes.

Alejandro Corane.

(12) ¿Puede el Juez Comisario ó el Síndico no asistir personalmente á la Junta para verificacion y hacerse representar por un apoderado? (Véase artículo 1623) ¿Si lo hacen, será válido lo que se decida en la Junta, ó podrá algun interesado pedir su anulacion?

(13) ¿Puede el Juez Comisario pedir de oficio al Juzgado la clausura cuando los Síndicos no la piden y dejan el concurso paralizado? ¿Puede pronunciarse la clausura antes de proceder á la Junta de verificacion?

(14) ¿La prescripcion de que la oposicion debe hacerse *por escrito*, no parece indicar que, para los demas casos en que se ocurre al Juez Comisario, el procedimiento escrito, mas largo y costoso, es contra la mente de la ley, y que, en lo posible, deberia procederse en método verbal?

(15) El Juez Comisario debe ser nombrado por turno (referencia al art. 1,382 que lo ordena). ¿Pero debe haber una sola lista para sacar de ella por turno los Jueces Comisarios para las quiebras y moratorias á medida que se presenten, ó bien una lista de turno especial para las quiebras y otra lista para las moratorias? ¿Habiendo el Juez de Comercio declarado en quiebra á un comerciante sin concederle las moratorias que solicitó, y nombrándole un Juez Comisario, si el Tribunal Superior revoca el auto declaratorio de quiebra y concede las moratorias, habrá necesidad de nombrar un nuevo Juez Comisario por turno ó quedará para las moratorias el anteriormente designado para la quiebra? Quid sic, sin revocar la quiebra el superior concede moratorias?

(*Boletín Jurídico-Administrativo*)

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

BALANCE *del producto de la renta de Contribucion Directa desde el 1.º de Febrero al 31 de Agosto.*

1875—Agosto 31.

Entradas		$ 406,070.75
Salidas	$ 404,962.41	
Saldo	» 1,108.34	$ 406,070.75

Montevideo, Agosto 31 de 1875.

J. Viana, Receptor—David M. Casal, Interventor—V.º B.º J. A. Magariños Cervantes, Director.

LXXXIX

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*

IX

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 4, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Certiceres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazonito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 22, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Carlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la capital á las 5 3/4 de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; para de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquito, Piedras de afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la laguna del Sauce.

Adolfo B. Perez

Administracion Central de Mensajerías

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada; todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís de Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 2, 8, 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Coquimbo?, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para el Duraznito, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y perdido, los dias 1, 9, 17 y 25.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Piamontesa, sale todos los jueves regresando los miércoles.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Carlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

FOLLETIN 47

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

A las cinco de la tarde hallábase Blanca en su aposento sentada junto á su hermoso paje.

Los ojos de la doncella estaban húmedos por el llanto, y fijaron en Luis una mirada de la mas cariñosa ternura.

—¿Por qué llorais, señora mia?—le preguntó con dulzura el pajecillo.

—¿No he de llorar al quedarme sola en el mundo, sin mas recuerdo que el de mis desdichas, sin mas esperanza que la de una dolorosa y lenta agonía?

—¿Y por qué os encerrais en un convento? Desistid de esta idea, y yo en vez de marchar á Flandes me quedaré á vuestro lado para prestaros consuelo y para serviros de apoyo. Renunciaré á todas mis glorias que tanto anhelo; á mi porvenir, y pasaré mi vida con vos, porque os amo como á una madre, como á una hermana, porque no tengo en la tierra á nadie á quien amar.

—No, Luis, el bullicio del mundo me atormenta, mi dolor no encuentra otro consuelo que el del llanto y la soledad. No renuncies á tus glorias ni á tu porvenir; aléjate de mi lado, y en otro mundo que el de este alcázar déjate llevar de los impulsos de tu gran corazon. Tenga yo al menos el consuelo de saber que serás feliz algun dia. Huérfana como tú, en ti puse todos mis cuidados; bien pagados me los tienes; harto has llorado conmigo, niño inocente, á quien el mundo y las desgracias han convertido en hombre en tan temprana edad.

—¿Y qué me importa mi porvenir?—replicó el paje cuyos negros ojos se humedecieron.—¿Qué las glorias que afana mi deseo y que quizás me niegue la fortuna, si sé que llorais y que el dolor acaba vuestra existencia? Yo quiero llorar con vos, con vos gozar, con vos morir, porque sois mi madre, mi hermana, mi amiga, mi providencia en fin. Renunciad á vuestro proyecto, alejémonos del alcázar si quereis; pero vamos á donde juntos podamos pasar la vida, llorando si el dolor no cesa, felices y tranquilos si el tiempo calma vuestra afliccion. Salve yo al príncipe, y luego, vuestro soy para siempre.

Abundantes lágrimas corrieron por las mejillas de Luis, que ahogado por los sollozos se arrojó en brazos de su señora.

—Sufres mucho, ¿no es verdad?—le dijo la doncella.—¡Pobre niño! Mi proteccion y mi cariño te han hecho desgraciado. ¡Noble corazon!

Y con la ternura de una madre estampó un beso en la frente de aquella desdichada criatura.

Reinó un profundo silencio.

Las lágrimas de Blanca caian sobre la sedosa cabellera de Luis, y las de éste en el casto seno de aquella.

Inesplicables dolores atormentaban á aquellos dos seres de noble y generoso corazon, nacidos para el bien, pero extraviados por un momento en la senda del mal á impulsos de un mismo dolor, sedientos de una venganza que ya empezaban á reconocer como criminal.

Imposible nos seria hacer comprender cuántas ideas desgarradoras, cuántos recuerdos gratos los unos, tristes los otros producian aquel llanto.

Pensaba la doncella en los dias de incomparable felicidad que habia pasado mecida en las ilusiones de un ardiente amor, y luego recordaba la noche fatal en que exhalara su amante en sus brazos el último aliento. Representábanse, en su imaginacion las gratas horas de su inocente infancia y las caricias de su madre, para compararlas en seguida con la triste soledad y el absoluto aislamiento que le esperaba. Habia sido para ella un goce puro, inmenso, la idea de haber amparado al desvalido Luis, y ahora iba á verlo alejarse de su lado para morir tal vez entre los horrores de una cruda guerra.

Todos estos dolores, todas estas amarguras atormentaban tambien al desdichado niño, y á sus tormentos se añadia el del convencimiento que abrigaba de que jamás podria ser feliz, porque sabia que Blanca moriria consumida por el llanto.

Por largo rato sintiéronse palpitar unidos aquellos dos corazones, grandes como ninguno, como ninguno sensibles, nobles y generosos.

Al fin el paje rompió el silencio, y desprendiéndose de los brazos de su señora, exclamó:

—Aún no ha llegado el momento de nuestra despedida; ¡voto á mis calzas!

—Cercano está,—replicó la doncella.

—Perdonad, señora—repuso Luis procurando dominar su emocion:—perdonad si soy un niño mas débil que vos, y os aflijo y os entristezco en vez de consolaros.

—Ningun consuelo puedes darme mayor que el de tu ternura. ¿Qué mas grato para el que padece, que ver que hay corazones que toman parte en su dolor?

—No, no; yo debo infundiros ánimo. Y sobre todo, como aun no ha llegado el momento de nuestra separacion, debemos gastar el tiempo en hablar de todo menos de nuestros pesares. Consolaos, pues: no me quiteis con vuestro llanto el valor, que ya ha cerrado la noche y tengo que ocuparme de los asuntos del príncipe.

—¿Vas á salir ahora?

—Voy á buscar al señor Pero Leon y á su camarada Diego, para que esta noche no dejen los alrededores del alcázar por lo que pudiera ocurrir.

—¿Temes algo?

—Todo y nada. El rey ha mandado á decir al cardenal Espinosa que no deje de venir precisamente esta noche; y como no hay ahora ningun asunto urgente de Estado, presumo que la consulta debe ser sobre el príncipe. Su majestad tendrá ya en su poder las cartas robadas á don Cárlos que lo comprometen de tal manera, que no dudo se tome alguna determinacion grave.

—Sé prudente, Luis. No olvides que eres la única persona que me queda que amar en este mundo, y que si te sucede alguna desgracia, el dolor me mataria.

—Descuidad, señora, nada temais por mí. Ya sabeis que soy cauto. Enjugad vuestras lágrimas, id á ver á la reina, y hacedle compañía mientras yo vuelvo.

Envolvióse el pajecillo en su capa, y salió despues de recibir en la frente un fraternal beso de la señora.

CAPITULO LXI

DE CÓMO SE MIRARON CON DESCONFIANZA LOS QUE DEBIAN SER LOS MEJORES AMIGOS

Tenemos que interrumpir el relato de los sucesos que en el capítulo anterior nos ocupaban, porque ya es tiempo de que demos á conocer un secreto de grandísima importancia, y que era guardado mucho más cuidadosamente que los secretos de Estado.

Ya hemos visto á Blanca arrepentida, lo cual no debe sorprender, pues era imposible en un alma tan generosa y grande como la suya, se mantuviese vivo el criminal deseo de la venganza más tiempo del que tardase en pasar el primer arrebato del dolor.

Más digna de compasion que nunca era desde aquel dia la noble doncella, porque doblemente triste debia ser su vida al principiar ese período del sufrimiento que pudiéramos llamar tranquilo, silencioso, incesante, sin esperanzas y sin más desahogo que el llanto, sin que sea posible que sonria otra idea que la horrible de la muerte, porque es el descanso.

Sucedíale á la infeliz Blanca lo que rara vez sucede, que aún amaba al marqués de Poza como si éste no hubiera dejado de existir, como si la fria losa del sepulcro no estuviese entre sus corazones, como si el corazon del marqués no estuviese ya convertido en polvo y confundido con el de la madre tierra.

¿En qué consiste esto?

No sabemos explicarlo, ni tiene explicacion, sino diciendo que el instinto sostenia la pasion devoradora de la doncella.

¿Dudaba acaso de la muerte del marqués?

No dudaba, porque lo habia visto morir entre sus brazos; pero si su razon estaba convencida, y perdónesenos la frase, no queria convencerse su corazon.

Se dice que á la mujer no la engaña su instinto, y así debemos creerlo á juzgar por Blanca.

No queria convencerse su corazon, y es la verdad que su corazon no se equivocaba, y vamos á presentar la prueba.

Pensaba Luis en todo, aunque no decia todo lo que pensaba, y uno de los propósitos sobre que guardó absoluta reserva fué la de proporcionar á su señora un consuelo, que aunque muy triste, era consuelo al fin para una alma como la suya.

Precipitábanse los sucesos, acercábase por momentos el desenlace, y Luis comprendió que muy pronto, y cuando menos lo esperase, tendria que abandonar el alcázar, huir y buscar refugio en tierra estraña, mientras que su señora se encerraba en un convento para llorar y sufrir hasta que el Omnipotente dispusiera de su vida.

No queria el paje que los sucesos lo cogiesen desprevenido, ni exponerse, por falta de tiempo, á dejar de satisfacer el deseo, que para él era un deber sagrado, y proporcionar á Blanca el consuelo á que nos referimos; y hé ahí por qué decidió hacer aquel dia lo que tenia meditado.

¿No debia ser para Blanca muy consolador arrodillarse y orar sobre la sepultura del marqués, regándole con su llanto?

¿No seria para la infeliz un tesoro de valor inestimable cualquiera de las prendas que tenia sobre su cuerpo al morir el hombre á quien amaba todavía con pasion inextinguible?

Estas preguntas se las habia hecho el paje muchas veces, y la contestacion no era dudosa.

—Tendrá ese consuelo, y lo que para ella será una reliquia,—dijo el travieso niño.

Y ya no vaciló, sino que esperó el momento oportuno.

Para que se comprenda lo que vamos á referir, tenemos que dar algunas explicaciones que antes no hemos dado, porque eran innecesarias.

No habrá olvidado el lector, que Ruy Gomez de Silva, en una de las galerías de alcázar y en medio de la oscuridad, le dijo al comendador Maldonado que aquella noche debia morir el marqués de Poza, segun habia decidido el rey.

Era el comendador el más leal vasallo de Felipe II, severo hasta el último grado de la severidad, incapaz de cometer la más leve falta cuando se trataba del cumplimiento de sus deberes; pero su lealtad, su adhesion al rey y sus opiniones contrarias á los rebeldes flamencos, á quienes consideraba, no solamente enemigos del monarca, sino de la religion, nada tenia que ver con sus sentimientos nobles, que lo eran mucho, con su inclinacion á hacer bien, inclinacion tan marcada, que muchas veces habia hecho grandes sacrificios y aun arriesgado la vida por favorecer á un amigo ó á un desconocido.

No creyó prudente el buen Maldonado hacer ninguna observacion cuando supo que se trataba de asesinar al marqués; pero se sintió horrorizado, y su primer impulso fué el de evitar que se consumase el crímen.

Sin pensar que podia comprometerse, hizo lo que Blanca, es decir, buscó al de Poza, no lo encontró, y dejándose llevar de sus nobles impulsos, salió del alcázar y corrió hácia Santa María.

Entonces volvia la doncella, trastornada, casi loca por el dolor.

Maldonado se convenció muy pronto de que habia llegado tarde, aunque todavía no habia exhalado el último suspiro ni el marqués ni su criado.

Junto á éstos habia dos hombres, que examinaban atentamente á los heridos: eran un hermano del comendador y un médico, en el que se podia depositar ciega confianza.

De la escena que tuvo lugar entonces no daremos detalles sino cuando sea oportuno, y ahora solo diremos que el comendador hizo comprender á su hermano la necesidad de que todo el mundo creyese que el marqués habia muerto.

Apareció una ronda á los pocos minutos, declaró el médico que el de Poza era ya un cadáver, y que el criado moriria muy pronto; y como el comendador vivia muy cerca, en la calle de San Nicolás, ofreció su casa para socorrer al herido y depositar el muerto hasta que se le diese sepultura.

Esto lo sabia todo el mundo, y tampoco ignoraba nadie que la tarde del dia siguiente el marqués fué enterrado en la iglesia de San Justo, donde su familia tenia panteon propio.

El entierro se hizo sin pompa, silenciosamente, y sin más acompañamiento que el hermano del comendador y el médico, pues ya habia cundido, sin que se supiese cómo, la voz de que el de Poza habia muerto por órden del rey, y ninguno de sus amigos se atrevió á rendir el último tributo de respeto al cuerpo del que en vida habia sido por todos adulado.

Ni aún el comendador creyó prudente hacer lo que su hermano, y si éste no vaciló para cumplir aquel deber tan humanitario como religioso, fué por la circunstancia de que vivia retirado del mundo, y no se cuidaba de este, ni del monarca, ni de ninguna intriga, y solo deseaba terminar pronto los asuntos que le habian obligado á venir á la córte, y volver á su solitario y silencioso retiro.

Desde entonces Blanca y el paje miraron con tanto cariño como respeto al comendador; pero no se atrevieron á manifestar lo que sentian, porque hubieran tenido que dar explicaciones sobre el motivo de su gratitud, y sabemos ya cuánto les importaba guardar el secreto de los tiernos lazos que los habian unido al marqués.

Bien sabian que el comendador era honrado hasta el último grado de la honradez; pero al fin era uno de los mas ardientes partidarios de Felipe II, y la prudencia aconsejaba que no se le diese á conocer el importantísimo secreto de quién era el diablo, el defensor del príncipe, el perseguidor tenaz de Ruy Gomez de Silva, de doña Ana y aún del rey.

Hay secretos que á nadie, absolutamente á nadie pueden confiarse, porque nadie puede responder de sí mismo en un momento fatal de trastorno.

Sin embargo, la mayor dicha para Blanca hubiera sido decir al comendador que ella amaba al marqués de Poza, que ella y su travieso paje eran los que trabajaban sin cesar y arriesgaban la vida para conseguir que aquel horrendo crímen se castigase, porque entonces hubiera sabido la infeliz que el marqués vivia, y que en su lugar habian enterrado al sirviente, de quien nadie, ni la justicia, volvió á cuidarse.

Enemigo de las intrigas era Maldonado; pero fija tenia constantemente la atencion en las que ya conocemos, y tanto daban que hablar entónces, y abrigaba la esperanza de averiguar quién era el amigo misterioso del marqués, quién la mujer amada por éste. Y no se proponia satisfacer su curiosidad, ni mucho menos convertirse en delator, sino hacer un beneficio inmenso á dos criaturas desgraciadas.

Guardaba el comendador el secreto, y de todos desconfiaba; la doncella y su paje hacian lo mismo, y así pasaban los dias, y la infeliz jóven sufria horriblemente y más cada vez, y acabaria por morir con el alma destrozada por el dolor, y sin sospechar que dejaba en el mundo al hombre á quien tanto amaba.

Tal era la situacion el dia en que estamos.

Habia trazado Luis su plan, y seguro de representar hábilmente su papel, encaminóse á la calle de San Nicolás, y entró en la vivienda del comendador Maldonado.

—¿A quién buscais?—le preguntó un sirviente.

—Al señor comendador,—respondió el paje,—y podeis decirle que vengo del alcázar real, y tengo que hablarle de un asunto de mucho interés.

—¿Con que venís de parte de su majestad?...